

ACTA 4/2016 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 26 DE JULIO DE 2016.

En el municipio de Pinoso, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, se reunieron en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, previa notificación al efecto en la que se indicaba los asuntos que han de tratarse en el Orden del Día, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Lázaro Azorín Salar, los siguientes concejales:

Vocales:

Doña Silvia Verdú Carrillo
Don Francisco José López Collado
Don Cesar Pérez Cascales
Doña Neus Ochoa Rico
Doña Elisa Santiago Tortosa
Don Julián Pérez Salar
Doña Inmaculada Brotons Albert
Don José Perea Riquelme
Doña María José Jover Soro
Don José Manuel Martínez Amorós
Don Julián Manuel Martín Pérez
Don Vicente Rico Ramírez

Actúa como Secretario Don Antonio Cano Gómez.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, dando comienzo posteriormente al examen de los asuntos que figuran en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 31 DE MAYO DE 2016.

Tras preguntar el Alcalde si alguien desea formular alguna observación al acta de pleno del 31 de mayo y no plantearse ninguna al efecto, se procede a su aprobación por unanimidad y asentimiento de todos los miembros del pleno.

2º.- DICTÁMENES DE COMISIÓN INFORMATIVA

2º.1- PROPUESTA DE NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA DE LAS CONVOCATORIAS

Expone el Alcalde la conveniencia de formar el punto 2.1 del orden del día debidamente dictaminado en comisión informativa en los términos en los que se recoge en el acta y cuyo tenor literal dice así:

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO DE APROBACIÓN DE CRITERIOS PARA LA REMISIÓN DE LA CONVOCATORIA TELEMÁTICA DEL PLENO

1) Vista la obligatoriedad legal establecida en la ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común del Sector Público, de implantar en el ámbito administrativo la tramitación electrónica de expedientes una vez que la misma entre en vigor.

2) Considerando la necesidad, dentro de la potestad de autoorganización establecida en el artículo 4 de la ley de Bases de Régimen Local, de llevar a cabo una adaptación de los procedimientos administrativos para que en los mismos rijan la remisión telemática de las convocatorias de órganos colegiados, que a partir del 2 de octubre de 2016, con la entrada en vigor de la ley antes señalada, tendrá carácter preceptivo.

Es por lo que, en virtud de la competencia que me ha sido conferida por el artículo 21 de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local (*Dirigir el Gobierno y la Administración municipal*), elevo al pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar la creación de un fichero, en Secretaría, con el Nombre y Apellidos, DNI, Puesto de trabajo, Mail y Teléfono Móvil, de todos los usuarios de servicios del Ayuntamiento así como la corporación Municipal, para autorizar y configurar el uso de recepción de Notificaciones e Información Telemática.

SEGUNDO: Prestar la conformidad de los miembros del pleno para la inclusión de sus datos en el listado de usuarios a los que se remite la notificación telemática de las sesiones de pleno y demás sesiones de órganos colegiados.

TERCERO: Acordar, para las sesiones a celebrar en lo sucesivo, la notificación telemática a la totalidad de los miembros del pleno las convocatorias de dicho órgano y de las comisiones informativas una vez que desde Secretaría se encuentren operativos los servicios reflejados en los dos apartados anteriores.

Lo que elevo a pleno para que resuelva en el sentido que estime oportuno.

Expone **el Alcalde** que, entre otras medidas, la adopción del presente acuerdo supone autorizar a Secretaría para la creación de un fichero con los datos de remisión de los convocatorias a los concejales cumpliendo así con una serie de disposiciones que, por tener carácter legal, son obligatorias.

La concejal Verdú Carrillo informa que, mientras el sistema de convocatoria telemática no esté lo suficientemente avanzado, se llevará a cabo la convocatoria también en papel hasta que se tenga la seguridad del correcto funcionamiento del nuevo sistema.

Interviene tras ello **el Secretario** para exponer que, pese a que por ley es obligatoria la convocatoria telemática a partir del mes de octubre, si algún concejal desea eventualmente obtener algo en papel se le proporcionará.

Sin que se produzcan más intervenciones, se procede a la votación del punto 2.1 del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de la totalidad de los miembros del pleno y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**

PRIMERO: Aprobar la creación de un fichero, en Secretaría, con el Nombre y Apellidos, DNI, Puesto de trabajo, Mail y Teléfono Móvil, de todos los usuarios de servicios del Ayuntamiento así como la corporación Municipal, para autorizar y configurar el uso de recepción de Notificaciones e Información Telemática.

SEGUNDO: Prestar la conformidad de los miembros del pleno para la inclusión de sus datos en el listado de usuarios a los que se remite la notificación telemática de las sesiones de pleno y demás sesiones de órganos colegiados.

TERCERO: Acordar, para las sesiones a celebrar en lo sucesivo, la notificación telemática a la totalidad de los miembros del pleno las convocatorias de dicho órgano y de las comisiones informativas una vez que desde Secretaría se encuentren operativos los servicios reflejados en los dos apartados anteriores.

2.2.- PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Expone el Alcalde la conveniencia de aprobar el punto 2.2 del orden del día debidamente dictaminado en comisión informativa en los términos reflejados en el acta resumiendo la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal dice así:

1º Visto el artículo 3 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Local de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Pinoso, por el que se determina la existencia, dentro de la Junta Local de Seguridad, de un edil en representación de los grupos municipales de la oposición del Ayuntamiento.

2º Visto el acuerdo de pleno de 21 de julio de 2015 en el que se determinó, por unanimidad y asentimiento de sus miembros, que en cada uno de los cuatro años de mandato de la corporación municipal surgida de las elecciones de 2015, la condición de miembro de la Junta Local de Seguridad inherente a la edil de la oposición, fuera rotando comenzando por el edil con un menor número de votos y finalizando con la concejal con mayor número de sufragios dentro de la oposición.

Es por lo que, en base a la competencia que me ha sido conferida por el artículo 21 de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local (*Dirigir el Gobierno y la Administración Municipal*) elevo a pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO: Designar a don Julián Martín Pérez (Compromís) como vocal en representación de los grupos municipales de la oposición en la Junta Local de Seguridad Ciudadana en debida aplicación de lo dispuesto en el artículo 3 del reglamento municipal regulador de dicho órgano.

SEGUNDO: Designar a don José Manuel Martínez Amorós (Partido Popular) como suplente del edil Martín Pérez a los efectos de lo adoptado en el punto anterior.

Sin que se produzcan más intervenciones, se procede a la votación del punto 2.2 del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de

la totalidad de los miembros del pleno y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Designar a don Julián Martín Pérez (Compromís) como vocal en representación de los grupos municipales de la oposición en la Junta Local de Seguridad Ciudadana en debida aplicación de lo dispuesto en el artículo 3 del reglamento municipal regulador de dicho órgano.

SEGUNDO: Designar a don José Manuel Martínez Amorós (Partido Popular) como suplente del edil Martín Pérez a los efectos de lo adoptado en el punto anterior.

2.3º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

Expone el Alcalde la conveniencia de firmar la propuesta 2.3 del orden del día, debidamente dictaminada en comisión informativa, en los términos que se reflejan en el acta de la misma y cuyo tenor literal dice así:

PROPUESTA DE ACUERDO A PLENO SOBRE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

1º Vista la providencia de 28 de junio de 2016 en la que se solicitaba la realización de los trámites que resultasen preceptivos para la modificación de la plantilla de personal en lo que se refiere a la modificación del contrato de Técnico Audiovisual para pasar a ser como de Técnico de Sonido junto con la propuesta de modificación de retribuciones que permita la más adecuada a dicho puesto de trabajo.

3º Visto el contenido del informe 22/2016 de Secretaría en donde se refleja lo previsto para las retribuciones de un técnico de sonido –avaladas por el informe de la Jefa de Cultura del Ayuntamiento como desempeñadas por el trabajador de referencia-.

Es por lo que, en virtud de la competencia en materia de Recursos Humanos que me ha sido conferida por delegación de Alcaldía en aplicación del artículo 21 de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, elevo a pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar la modificación inicial de la plantilla de personal en los términos previstos en el Informe 22/2016 de Secretaría e incorporado en el procedimiento administrativo digital 4169/2016, en lo que se refiere a lo reflejado en el punto primero de la parte expositiva de la presente propuesta.

SEGUNDO: Iniciar un periodo de 30 días hábiles tras la publicación de la presente modificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante a fin de recabar las alegaciones que, en su caso, se dieran al presente acuerdo. Anunciar el comienzo de dicho plazo de exposición pública en la web del Ayuntamiento de Pinoso y en el tablón de anuncios.

Tras informar **el Alcalde** que si bien la propuesta inicial de modificación de crédito afectaba a un trabajador más, y la misma quedó sobre la mesa, expone **la concejal Verdú Carrillo** que lo que se modifica es la plaza en sí y no la situación de su titular, todo ello en consonancia con otras medidas tomadas anteriormente con algunas plazas con la finalidad de adecuarlas a la realidad administrativa. En lo que se refiere a la plaza aludida por el Alcalde, informa que es la de jefatura del negociado de personal, así como que se trata de un puesto que si bien debe ser evaluado de nuevo en base al elevado volumen de trabajo y de responsabilidad en recursos humanos que se configura como muy superior al de las funciones de los puestos de administrativo normal, añade que el motivo por el que se sacó de la propuesta fue por entender que era conveniente llevar a cabo un análisis global de las plazas municipales que se hallan situaciones similares. Junto a ello, expone la voluntad municipal, debido a la situación imprescindible del jefe de negociado de personal en los momentos en que toca sacar adelante las nóminas, de llevar a cabo una formación de muchos trabajadores para que puedan suplir a otros en ausencias puntuales como la del titular de dicho puesto.

El concejal Rico Ramírez, tras recordar que con el cierre de la televisión local se planteó cómo mantener al trabajador afectado por el presente punto del orden del día y se resolvió tras ello adscribirlo a Cultura, a anuncia su voto a favor.

El edil Martín Pérez expone que si desde la concejalía de Personal se considera que la presente medida es conveniente en base a las circunstancias de trabajo del trabajador y del área afectada, su voto es afirmativo.

El concejal Martínez Amorós pregunta, ante el paso de la plaza de técnico audiovisual a técnico de sonido, si está previsto en el presupuesto dicho cambio, poniendo de manifiesto, tras ello, el hecho de que en el informe del Secretario, la principal fundamentación a la hora de justificar la medida descansa en el informe de la Jefa de Área de Cultura.

El Secretario explica, en lo que se refiere a la previsión presupuestaria de cambio de denominación, que con el procedimiento de modificación de la plantilla de personal que ahora se lleva a cabo, ese cambio de denominación se contempla como algo nuevo. Sobre la previsión presupuestaria acerca de la dotación económica, tras agradecer al Interventor Municipal el hecho de haber expuesto ese día, que se halla pendiente de acompañar al expediente el certificado de existencia de crédito, y añadir el mero trámite que, en principio ello supone, ya que con la supresión de la productividad al trabajador el aumento no será relevante, informa que el acuerdo queda condicionado en su efectividad al momento en que se incorpore en el expediente dicho certificado. Tras ello, sobre la remisión al informe de la Jefe de Área de Cultura, explica que desde el momento en que el motivo de la revisión de la denominación de la plaza descansa en las características de la misma, debe ser el jefe del área al que se adscribe quien justifique en un informe el alcance de las funciones que desarrolla.

Tras ello, se procede a la votación del punto 2.3 del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de los grupos municipales del PSOE, Compromís y PDPI y la abstención de los ediles del grupo municipal del PP, adoptándose ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar la modificación inicial de la plantilla de personal en los términos previstos en el Informe 22/2016 de Secretaría e incorporado en el procedimiento administrativo digital 4169/2016, en lo que se refiere a lo reflejado en el punto primero de la parte expositiva de la presente propuesta.

SEGUNDO: Iniciar un periodo de 30 días hábiles tras la publicación de la presente modificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante a fin de recabar las alegaciones que, en su caso, se dieran al presente acuerdo. Anunciar el comienzo de dicho plazo de exposición pública en la web del Ayuntamiento de Pinoso y en el tablón de anuncios.

2.4º.- DACIÓN DE CUENTAS DEL PÈRIODO MEDIO DE PAGOS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016.

En base al carácter de dación de cuentas del punto informa **el Alcalde** de que en el segundo trimestre del año el periodo medio de pago fue de 18,93 días, y según informa tras ello el Interventor, así se ha remitido al Ministerio.

2.5º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO

Expone el Alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por el edil de Hacienda y debidamente dictaminada en comisión y cuyo tenor literal dice así:

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

1) Visto el contenido de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por licencia de apertura de establecimientos aprobada por el Ayuntamiento de Pinoso y en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº299 de 30 de diciembre de 2004.

2) Considerando la previsión reflejada en la primera de las enumeraciones contenidas en el artículo 6 de dicho texto y en la que se establece el cobro de una tasa de 120 euros por tramitación de licencia de apertura de local para actividad calificada como “inocua”.

3) Considerando el contenido de los informes emitidos por el Jefe de la Oficina Técnica y el Interventor Municipal el día 14 de julio de 2016 en los que, respectivamente, se afirma que el número de licencias anuales de estas características suele ser una unas 20, y que la supresión de la tasa por la emisión de la misma no acarreará consecuencia alguna de cara al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria.

4) Considerando el contenido del informe 25/2016 de Secretaría en el que se refleja que la modificación de la ordenanza de referencia en el sentido reflejado en los puntos 2 y 3 de la presente propuesta entra dentro de la facultad que dispone el Ayuntamiento de Pinoso de proceder a aprobar y suprimir tasas, y que la segunda de estas operaciones no está sujeta a más trámite que el realizado por el Interventor en su informe.

5º Considerando la clara voluntad del Ayuntamiento de Pinoso de fomentar la actividad comercial y empresarial así como la creación de puestos de trabajo únicos a ésta.

Es por lo que, en virtud de la competencia que me ha sido conferida en materia de Hacienda por delegación de Alcaldía en aplicación del artículo 21 de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, elevo a pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por licencia de apertura de establecimiento, suprimiendo el apartado “a” del artículo 6.1 de dicho texto.

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en la web municipal y el tablón de anuncios del Ayuntamiento iniciándose un periodo de treinta días hábiles, tras la publicación en el primero de ellos, para la presentaciones de alegaciones.

El concejal López Collado fundamenta la modificación propuesta en base al hecho de que cuando se abre un negocio, aparte del gran esfuerzo burocrático que los emprendedores deben afrontar, está también la tasa por apertura del local, añadiendo que desde el momento en que la supresión no supone ningún cambio trascendente en las arcas municipales, dicha medida se considera positiva para estimular el comercio.

Los portavoces del PDPI, Compromís y PP, intervienen sucesivamente anunciando su voto a favor en base a lo que entienden como una medida que favorece la iniciativa empresarial.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto 2.5 del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de la totalidad de los miembros del pleno y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por licencia de apertura de establecimiento, suprimiendo el apartado “a” del artículo 6.1 de dicho texto.

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en la web municipal y el tablón de anuncios del Ayuntamiento iniciándose un periodo de treinta días hábiles, tras la publicación en el primero de ellos, para la presentaciones de alegaciones.

2.6º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2016.

En base al carácter de dación de cuentas del punto, expone **el Alcalde** que la Cuenta General de 2016 fue dictaminada en comisión informativa y ahora se halla en fase de remisión al Boletín Oficial de la Provincia para que con su publicación se inicie el periodo de exposición pública previsto en la normativa de las haciendas locales.

2.7º.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 10/2016

Expone el Alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por el edil López Collado e incluida en el punto 2.7 del orden del día tras haber sido dictaminada en comisión informativa en los términos reflejados en el acta y cuyo tenor literal dice así:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Expediente n.º 10 /2016

En relación con el expediente relativo a la concesión del suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha , emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas.

SEGUNDO. Con fecha , se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

TERCERO. Con fecha se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con fecha por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable es la siguiente:

— Los artículos 169, 170 y 172 a 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

— Los artículos 34 a 38, 49 y 50 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— Los artículos 3 y 19 del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se Aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

— Los artículos 4.1, 15 y 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se Aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.

— El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 10/2016, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidos, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

Suplementos y bajas o anulaciones en partidas de gastos

C.Ope.	Sig.	Referencia	Lin.	Prog.	Económ.	R.F.	Importe	Texto Explicativo
020	0			9209	22700	2	15.000,00	Limpieza edificios públicos
020	0			3371	2260902	2	4.661,00	Programa atención menores
Total 020							19.661,00	
080	0	22016003397		135	46700		6.000,00	Consortio bomberos
080	0	22016003398		151	22001		1.200,00	Prensa, libros oficina técnica
080	0	22016003399		330	22103		4.000,00	Combustible casa cultura
080	0	22016003400		330	22400		1.000,00	Seguros casa cultura
080	0	22016003401		432	22400		400,00	Seguros turismo
080	0	22016003402		912	22400		400,00	Seguros órganos gobierno
080	0	22016003403		920	22400		2.000,00	Seguros administración general
080	0	22016003413		3371	48900		2.500,00	Ayudas para jóvenes
080	0	22016003414		920	62500		2.161,00	Mobiliario ayuntamiento
Total 080							19.661,00	

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Alicante*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados¹ podrán examinarlo y presentar

¹ A estos efectos y de conformidad con el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tendrán la consideración de interesados:

reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Explica el **concejal de Hacienda** que las altas a las que afecta la modificación son las de limpieza de edificios públicos y las de atención a menores –calificando de esenciales ambos- y que las partidas de las cuales se va a extraer el dinero son, entre otras, las de algunos contratos de seguros que se han podido contratar a la baja.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto 2.7 del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de la totalidad de los miembros del pleno y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 10/2016, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidos, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

Suplementos y bajas o anulaciones en partidas de gastos

C.Ope.	Sig.	Referencia	Lin.	Prog.	Económ.	R.F.	Importe	Texto Explicativo
020	0			9209	22700	2	15.000,00	Limpieza edificios públicos
020	0			3371	2260902	2	4.661,00	Programa atención menores
Total 020							19.661,00	
080	0	22016003397		135	46700		6.000,00	Consortio bomberos

— Los habitantes en el territorio de la respectiva Entidad Local.

— Los que resulten directamente afectados aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.

— Los Colegios Oficiales, Cámaras Oficiales, Sindicatos, Asociaciones y demás Entidades legalmente constituidas para velar por intereses profesionales o económicos y vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios.

El mismo artículo 170, en su párrafo segundo, determina que únicamente podrán interponerse reclamaciones contra el Presupuesto por las siguientes causas:

— Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Entidades Locales.

— Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la Entidad Local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.

— Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades.

080	0	22016003398	151	22001	1.200,00	Prensa, libros oficina técnica
080	0	22016003399	330	22103	4.000,00	Combustible casa cultura
080	0	22016003400	330	22400	1.000,00	Seguros casa cultura
080	0	22016003401	432	22400	400,00	Seguros turismo
080	0	22016003402	912	22400	400,00	Seguros órganos gobierno
080	0	22016003403	920	22400	2.000,00	Seguros administración general
080	0	22016003413	3371	48900	2.500,00	Ayudas para jóvenes
080	0	22016003414	920	62500	2.161,00	Mobiliario ayuntamiento
Total 080					19.661,00	

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Alicante*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados² podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

² A estos efectos y de conformidad con el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tendrán la consideración de interesados:

- Los habitantes en el territorio de la respectiva Entidad Local.
- Los que resulten directamente afectados aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.
- Los Colegios Oficiales, Cámaras Oficiales, Sindicatos, Asociaciones y demás Entidades legalmente constituidas para velar por intereses profesionales o económicos y vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios.

El mismo artículo 170, en su párrafo segundo, determina que únicamente podrán interponerse reclamaciones contra el Presupuesto por las siguientes causas:

- Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Entidades Locales.
- Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la Entidad Local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.
- Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades.

2.8º.- APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 3/2016.

Expone el Alcalde la conveniencia de aprobar el punto 2.8 del orden del día debidamente dictaminada en comisión informativa en los términos reflejados en el acta y resumiendo el contenido de la propuesta firmada por él y cuyo tenor literal dice así:

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

Expediente n.º 3/2016

D. Francisco José López Collado, Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Pinoso, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

“Ante la existencia de diferentes propuestas para el reconocimiento extrajudicial de créditos por las distintas Concejalías, atendiendo a que se ha realizado la prestación del servicio o suministro.

Visto el informe de Intervención de fecha , donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización. Y en atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos, correspondientes a ejercicios anteriores cuya imputación a partidas asciende a 1.000,00 euros y que se relaciona en el Anexo, relación Año anterior.

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2016, los correspondientes créditos, con cargo a las partidas reseñadas en el anexo.

TERCERO. Aprobar el gasto, reconocer la obligación y ordenar el pago.”

Expone **el edil López Collado** que el reconocimiento se hace para el pago de la cantidad pendiente de pagar a ACEVIN y que pese a tratarse de un concepto devengado en 2013, se ha recibido este año.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto 2.8 del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de la totalidad de los miembros del pleno y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos, correspondientes a ejercicios anteriores cuya imputación a partidas asciende a 1.000,00 euros y que se relaciona en el Anexo, relación Año anterior.

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2016, los correspondientes créditos, con cargo a las partidas reseñadas en el anexo.

TERCERO. Aprobar el gasto, reconocer la obligación y ordenar el pago.”

2.9º.-PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS.

Expone el Alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta incluida en el punto 2.9 del orden del día debidamente reflejada en el acta de comisión informativa y cuyo tenor literal dice así:

LÁZARO AZORÍN SALAR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PINOSO, ELEVA A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA PARA SU DICTAMEN LA SIGUIENTE PROPUESTA:

RATIFICACIÓN ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 19 DE JULIO DE 2016, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INCLUSION DE OBRAS DE “AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA CAPACIDAD DE DRENAJE DEL BADÉN RICO LUCAS EN PINOSO” EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, ANUALIDAD 2017.

Visto el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 19 de Julio de 2016, relativo a la solicitud de inclusión de las obras de “AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA CAPACIDAD DE DRENAJE DEL BADÉN DE RICO LUCAS EN PINOSO” en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal, anualidad 2017, y dada cuenta que se trata de una competencia plenaria, el Pleno Acuerda:

PRIMERO. Ratificar el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 19 de Julio de 2016, relativo a la solicitud de inclusión de las obras de “AMPLIACIÓN Y

MEJORA DE LA CAPACIDAD DE DRENAJE DEL BADÉN DE RICO LUCAS EN PINOSO” en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal, anualidad 2017, cuyo tenor literal es el siguiente:

“SOLICITUD DE INCLUSION DE OBRAS DE “AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA CAPACIDAD DE DRENAJE DEL BADÉN RICO LUCAS EN PINOSO” EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, ANUALIDAD 2017.

Dada cuenta por lectura íntegra del Edicto de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, publicada en el BOP nº 100 de fecha 26 de mayo de 2016, en el que se abre plazo para solicitar la inclusión de obras al amparo de la Convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para 2017, la Junta de Gobierno Local, ACUERDA:

1.-Solicitar la inclusión de la obra denominada “AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA CAPACIDAD DE DRENAJE DEL BADÉN RICO LUCAS EN PINOSO” en dicho municipio, dentro del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para 2017, con un presupuesto de 450.000 euros (IVA incluido).

2.-Solicitar la concesión de una subvención de 337.500,00 euros, equivalentes al 75 % del coste de la obra, según la memoria valorada redactada al efecto.

3.-Comprometerse a la aportación municipal de 112.500,00 euros, equivalentes al 25 % del coste de la obra.

De igual forma, y para el supuesto de obras contratadas por la Diputación Provincial de Alicante, el Ayuntamiento se compromete a asumir la parte no subvencionada por la Diputación, de aquellas incidencias que surjan durante la contratación y ejecución de las obras, y que supongan un mayor coste sobre la misma, compromiso que en el presente caso será igual al 5% del coste de dicha incidencia, según el número de habitantes del municipio.

4.-Comprometerse a remitir certificado mostrando la conformidad al proyecto, adoptado por el órgano municipal correspondiente, en el caso de que el mismo haya sido redactado por la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

5.-Comprometerse a comunicar la obtención de cualquier subvención, procedentes de otros Departamentos de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, sus organismos autónomos o de otros organismos públicos.

6.-Igualmente este Ayuntamiento se compromete a cumplir las condiciones de la subvención y destinar los bienes al fin concreto para el que se solicita la subvención, que no podrá ser inferior a cinco años en caso de bienes inscribibles en un registro público ni a dos años para el resto de los bienes.

7.-Ordenar al Secretario de la Corporación para dar fiel cumplimiento a las bases, que certifique respecto a los extremos solicitados en las Bases de la citada convocatoria.

8.-De igual forma, ordenar al Alcalde que en nombre y representación de la corporación efectúe las declaraciones exigidas en la citada Base.

9.-Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para realizar las gestiones necesarias para el buen fin de la presente solicitud.

10.- Ratificar el presente Acuerdo en el Pleno ordinario a celebrar el próximo martes, día 26 de julio de 2016”.

SEGUNDO. Remitir el presente Acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

Explica **el Alcalde** que al inicio de la legislatura tanto los concejales de Agricultura como de Urbanismo expusieron la conveniencia de priorizar en acciones relacionadas con el aprovechamiento de las aguas y con el abastecimiento de las mismas, indicando que el presente plan, que ahora se eleva como memoria valorada, es un tanteo preliminar sobre las actuaciones a llevar a cabo y el importe de la inversión. Añade que está previsto realizar un estudio sobre las cuencas hidrográficas y en base a ello se planificará en un sentido u otro, indicando que el objetivo final es conseguir que no se salga ni se desperdicie el agua del Badén de Rico Lucas, y que, resume, el proyecto final que se persigue redactar junto con Diputación, es la recogida de las aguas de dicho lugar.

El concejal Rico Ramírez expone que el proyecto que se pretende sacar adelante es muy importante para el drenaje y el aprovechamiento de las aguas así como que en base a la complejidad del mismo es importante escuchar a todas las partes, añadiendo que se mantendrá a favor de la propuesta siempre que el coste de la misma no sea muy superior al ahorro y beneficios que acarreará la puesta en marcha de las actuaciones que de ella surjan.

Explica **el Alcalde** que para que el resultado final salga adelante el proyecto debe dividirse en dos bianualidades, exponiendo que por ello durante ese tiempo se dejará de participar en otros proyectos distintos que provengan de la colaboración con Diputación.

El concejal Martín Pérez pone de manifiesto que el hecho de que el proyecto a hacer en varias fases suba a unos 400.000 euros y por lo tanto el

Ayuntamiento deba aportar más de 100.000, determina que es un gasto plurianual considerable que no está cerrado y por lo tanto corre el riesgo de elevarse.

El Alcalde responde a lo anterior que en el caso de hacerse las tres fases el coste para el Ayuntamiento ascendería al 20% del total.

Interviene **la concejal Jover Soro** para explicar que desde que se ha comenzado a analizar por el PP de Pinoso la presente propuesta se ha planteado si, desde la reunión mantenida el 6 de julio con el Presidente de Diputación y otros cargos, la conexión por tubería desde el Paredón a Pinoso forma parte de las prioridades en la materia por parte del Ayuntamiento. A lo anterior responde **el Alcalde** que se dejó claro desde Diputación que dicha actuación dependerá de la disponibilidad de crédito, añadiendo que, en base a ello, el proyecto de 900.000 euros objeto del presente punto del orden del día se considera más viable.

El concejal Martínez Amorós señala que el hecho de no contemplar una balsa al final del badén constituye una deficiencia por perjudicar a los terrenos que hay al final, a lo que añade que al tener la tubería unas dimensiones en metros de 2x1, la acumulación de suciedad tras la lluvias dará lugar a que la capacidad interna disminuya y, además, dificulte la presencia de alguien dentro para limpiarla.

El Alcalde responde a lo anterior que el proyecto de la balsa constituye el objeto de otras actuaciones ajenas al presente proyecto, y en lo que se refiere a la limpieza, que ya expondrán los técnicos cómo llevarla a cabo.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto 2.9 del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de los grupos municipales del PSOE, PP, PDPI y la abstención del concejal de Compromís, adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Ratificar el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 19 de Julio de 2016, relativo a la solicitud de inclusión de las obras de “AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA CAPACIDAD DE DRENAJE DEL BADÉN DE RICO LUCAS EN PINOSO” en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal, anualidad 2017, cuyo tenor literal es el siguiente:

“SOLICITUD DE INCLUSION DE OBRAS DE “AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA CAPACIDAD DE DRENAJE DEL BADÉN RICO LUCAS EN PINOSO” EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, ANUALIDAD 2017.

Dada cuenta por lectura íntegra del Edicto de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, publicada en el BOP nº 100 de fecha 26 de mayo de 2016, en el que se abre plazo para solicitar la inclusión de obras al amparo de la Convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para 2017, la Junta de Gobierno Local, ACUERDA:

1.-Solicitar la inclusión de la obra denominada **“AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA CAPACIDAD DE DRENAJE DEL BADÉN RICO LUCAS EN PINOSO”** en dicho municipio, dentro del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para 2017, con un presupuesto de 450.000 euros (IVA incluido).

2.-Solicitar la concesión de una subvención de 337.500,00 euros, equivalentes al 75 % del coste de la obra, según la memoria valorada redactada al efecto.

3.-Comprometerse a la aportación municipal de 112.500,00 euros, equivalentes al 25 % del coste de la obra.

De igual forma, y para el supuesto de obras contratadas por la Diputación Provincial de Alicante, el Ayuntamiento se compromete a asumir la parte no subvencionada por la Diputación, de aquellas incidencias que surjan durante la contratación y ejecución de las obras, y que supongan un mayor coste sobre la misma, compromiso que en el presente caso será igual al 5% del coste de dicha incidencia, según el número de habitantes del municipio.

4.-Comprometerse a remitir certificado mostrando la conformidad al proyecto, adoptado por el órgano municipal correspondiente, en el caso de que el mismo haya sido redactado por la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

5.-Comprometerse a comunicar la obtención de cualquier subvención, procedentes de otros Departamentos de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, sus organismos autónomos o de otros organismos públicos.

6.-Igualmente este Ayuntamiento se compromete a cumplir las condiciones de la subvención y destinar los bienes al fin concreto para el que se solicita la subvención, que no podrá ser inferior a cinco años en caso de bienes inscribibles en un registro público ni a dos años para el resto de los bienes.

7.-Ordenar al Secretario de la Corporación para dar fiel cumplimiento a las bases, que certifique respecto a los extremos solicitados en las Bases de la citada convocatoria.

8.-De igual forma, ordenar al Alcalde que en nombre y representación de la corporación efectúe las declaraciones exigidas en la citada Base.

9.-Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para realizar las gestiones necesarias para el buen fin de la presente solicitud.

10.- Ratificar el presente Acuerdo en el Pleno ordinario a celebrar el próximo martes, día 26 de julio de 2016”.

SEGUNDO. Remitir el presente Acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

3.-MOCIONES.

La concejal Jover Soro expone la conveniencia de ratificar la urgencia de una moción en materia de hospitalización domiciliaria cuyo tenor literal dice así:

Doña MARIA JOSE JOVER SORO, COMO PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE PINOSO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 97.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, SOLICITA INCLUIR POR ASUNTOS URGENTES Y ELEVAR AL PLENO LA SIGUIENTE MOCIÓN:

MOCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN

DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

El pasado miércoles 20 de julio, conocíamos un nuevo recorte en la comarca del Medio Vinalopó en materia de Sanidad. Al recorte en Aspe, Hondón de los Frailes y Hondón de las Nieves de una SVB durante la época estival, se añade un recorte que afecta de manera directa a las personas que recibían la atención hospitalaria a domicilio de los cuatro municipios más pequeños y alejados del Hospital de Elda, como son Algueña, Salinas, La Romana y Pinoso.

El Hospital de Elda presta un servicio desde hace varios años, conocido como la hospitalización a domicilio (UHD), que permite a las personas enfermas, con estados clínicos concretos de su enfermedad, y cumpliendo determinados criterios médicos y de enfermería, permanecer en su domicilio, prestándole una adecuada atención semejante a si estuviese hospitalizado, con resultados similares y disminuyendo complicaciones, pero que se añade valor al estar en su entorno familiar, y por ello mejorar su calidad de vida y la de sus familiares.

Sin embargo, ese derecho de las personas enfermas, a estar en su domicilio atendido sanitariamente, en ocasiones, se ve amenazado, cuando la planificación y organización del periodo vacacional de los profesionales que tiene que atenderle, no es la adecuada. Un hecho,

que lamentablemente ha sucedido y que ni la Conselleria de Sanidad ni el Hospital de Elda han comunicado ni a las personas afectadas ni a los consistorios donde se ha eliminado.

No se tuvo ningún conocimiento oficial de este recorte hasta que un paciente de La Romana, al solicitar la hija del afectado, el pasado miércoles 20 de julio, dicha atención sanitaria, se le informó tanto por parte de Atención al paciente como por el propio servicio, que “por falta de personal, durante los meses de verano, a pacientes nuevos de determinadas poblaciones como Algueña, Pinoso, La Romana y Salinas, no se les dará el servicio desde la unidad de hospitalización a domicilio de Elda”.

Es intolerable que los derechos de igualdad, de equidad, de justicia social, no se respeten máxime cuando la enfermedad no diferencia las épocas del año y tampoco las personas elijan cuando enfermar. No podemos consentir que existan en nuestra sociedad enfermos de primera y de segunda, así como que las más de 10.000 personas de los cuatro municipios afectados no puedan recibir este servicio hasta el próximo mes de Septiembre, pues no es un capricho sino una necesidad y un derecho que arbitrariamente se les ha eliminado.

Por todo ello, proponemos al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Instar a la Conselleria de Sanidad a que, a la mayor brevedad posible, restablezca el servicio de hospitalización domiciliaria a todas las personas de Algueña, La Romana, Salinas y Pinoso como se venía prestando hasta el pasado 20 de Julio.
2. Transmitir el profundo malestar de esta corporación municipal por la ausencia de comunicación oficial a este consistorio y a los pacientes afectados a la hora de realizar recortes en servicios sanitarios a las personas de nuestra población.
3. Remitir esta moción y su resultado a la Presidencia de la Generalitat, a Les Corts Valencianes, a la Conselleria de Sanidad y a la dirección del Hospital de Elda.

Tras quedar ratificada la misma por unanimidad y asentimiento de todos los miembros del pleno, **el Alcalde** manifiesta estar a favor de solicitar a Conselleria que restablezca el servicio de referencia, pero se muestra disconforme a algunas afirmaciones de la parte expositiva como las que hacen referencia a que la supresión del servicio constituye un nuevo recorte. Por otro lado, añade no compartir lo establecido en el preámbulo ni la referencia al malestar por ausencia de comunicación oficial.

Señala **el concejal López Collado** que por mucho que se apruebe la moción, la remisión del acuerdo resultante de la misma no llegará a las autoridades competentes para solicitar su restablecimiento este verano, y expone que es más importante conseguir una moción, resultante del acuerdo de todos, de cara al verano próximo.

Tras aceptar el PP la modificación propuesta por el Alcalde, y consistente en mantener de la moción el título y los puntos 1 y 3 del acuerdo sustituyendo la referencia a “desde el 20 de julio” por “el resto de año”, el pleno del Ayuntamiento acuerda, por unanimidad de sus miembros, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Instar a la Consellería de Sanidad a que, a la mayor brevedad posible, restablezca el servicio de hospitalización domiciliaria a todas las personas de Algueña, La Romana, Salinas y Pinoso como se venía haciendo a lo largo del año.

SEGUNDO: Remitir esta propuesta a Presidencia de la Generalitat, a Les Corts Valencianes, a la Consellería de Sanidad y a la dirección del Hospital de Elda.

4.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se plantean.

5.º- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

Tras preguntar el Alcalde si alguien desea formular alguna cuestión sobre los decretos de Alcaldía remitidos junto a la convocatoria –y transcritos a continuación- y confirmarse por la totalidad de los ediles su recepción, recuerda que el contenido íntegro de los decretos se haya a disposición de todos los miembros de la Corporación en Secretaría.

Nº Decreto	Fecha	Referencia
215 / 2016	09/03/2016 13:36:21	SOLICITUD VADO PERMANENTE PLACA NUMERO 734
252 / 2016	17/03/2016 08:35:06	DECRETO SANCIONES DE TRAFICO SUMA 11/03/2016 (1)
253 / 2016	17/03/2016 08:35:23	DECRETO SANCIONES DE TRAFICO SUMA 04/03/2016
305 / 2016	05/04/2016 12:18:07	DECRETO SANCIONES DE TRAFICO SUMA 01-04-2016
258 / 2016	21/03/2016 12:54:05	DECRETO COLECTIVO TRAFICO SUMA 18-03-2016
263 / 2016	21/03/2016 14:32:33	DECRETO COLECTIVO ADMINISTRATIVA SUMA 18-03-2016
537 / 2016	31/05/2016 10:20:06	DECRETO JUSTIFICACIÓN PREMIOS POESÍA 2016

602 / 2016	14/06/2016 17:58:02	DECRETO PREMIOS TARJETAS NAVIDEÑAS
625 / 2016	21/06/2016 19:11:39	DECRETO BECA COLABORADOR JUNIO
403 / 2016	03/05/2016 16:43:03	Decreto pago Premios Certamen Maxi
329 / 2016	14/04/2016 14:54:39	Decretos Pagos Beca Colaborador 2016
334 / 2016	15/04/2016 13:10:11	Decretos Pagos Beca Colaborador 2016
395 / 2016	02/05/2016 08:50:45	DECRETO DE JUSTIFICACIÓN DE PAGO PREMIOS PLAY-BACKS
404 / 2016	03/05/2016 16:43:18	Decretos Pagos Beca Colaborador 2016
504 / 2016	24/05/2016 13:51:09	Decreto beca colaborador mes de mayo
533 / 2016	31/05/2016 10:18:45	DECRETO JUSTIFICACIÓN NARRATIVA CORTA 2016
721 / 2016	07/07/2016 14:08:18	SOLICITUD CONEXION CONTADOR DE AGUA
738 / 2016	13/07/2016 10:20:14	SOLICITUD ALTA CONTADOR DE AGUA
739 / 2016	13/07/2016 10:20:28	SOLICITUD ALTA CONTADOR DE AGUA
740 / 2016	13/07/2016 10:20:42	SOLICITUD ALTA CONTADOR DE AGUA
741 / 2016	13/07/2016 10:20:56	SOLICITUD CONTADOR DE AGUA ROSA NICOLAS VICEDO
742 / 2016	13/07/2016 10:21:09	SOLICITUD CONEXION CONTADOR DE AGUA. FRANCISCO OCHOA PICO
628 / 2016	22/06/2016 12:36:31	SOLICITUD BONIFICACION RECIBO AGUA POTABLE POR ROTURA JOSE MARIA VERDU POVEDA 12/09/2015
629 / 2016	22/06/2016 12:37:03	SOLICITUD BONIFICACION TARIFA AGUA POR ROTURA DE LAS INSTALACIONES
637 / 2016	22/06/2016	SOLICITUD BONIFICACION TARIFA AGUA POR ROTURA DE LAS

	12:45:02	INSTALACIONES
713 / 2016	06/07/2016 09:37:03	SOLICITUD INSTALACION CONTADOR DE AGUA
714 / 2016	06/07/2016 09:39:52	SOLICITUD CONEXION CONTADOR DE AGUA
720 / 2016	07/07/2016 14:08:03	SOLICITUD INSTALACION CONTADOR DE AGUA
503 / 2016	24/05/2016 12:33:56	BAJA RECIBOS AGUA POTABLE A TERENCE ANTHONY FITCHET Y LIQUIDACION AL NUEVO PROPIETARIO VICENTE JOSE
516 / 2016	26/05/2016 12:16:04	SOLICITUD BONIFICACION TARIFA AGUA POR ROTURA DE LA INSTALACIONES. ALFREDO PEREZ GIL
517 / 2016	26/05/2016 12:19:07	SOLICITUD BONIFICACION TARIFA AGUA POR ROTURA DE LAS INSTALACIONES. ALFREDO RUIZ JOVER
522 / 2016	27/05/2016 11:51:51	SOLICITUD BONIFICACION TARIFA AGUA POR ROTURA DE LAS INSTALACIONES
622 / 2016	21/06/2016 10:17:10	SOLICITUD BONIFICACION TARIFA AGUA POR ROTURA DE LAS INSTALACIONES
627 / 2016	22/06/2016 12:34:37	SOLICITUD BONIFICACION TARIFA AGUA POR ROTURA
495 / 2016	24/05/2016 12:17:50	DERECHOS INHUMACION EN NICHOS DE JOSE RIQUELME MARTINEZ
496 / 2016	24/05/2016 12:18:09	DERECHOS INHUMACION EN NICHOS DE CANDELARIA MARCO TORA
497 / 2016	24/05/2016 12:20:28	CAMBIO TITULARIDAD DERECHOS FUNERARIOS DE SILVESTRE MONZO A JOSE PEREZ MARTINEZ
589 / 2016	13/06/2016 12:41:35	DERECHOS INHUMACIÓN EN NICHOS DE ADELA VIDAL RICO
590 / 2016	13/06/2016 12:59:49	DERECHOS INHUMACION EN NICHOS DE MARIA DOLORES GOMEZ GIMENEZ
591 / 2016	13/06/2016 13:09:07	DERECHOS INHUMACION EN NICHOS DE JOSEFA SORO ALACID
482 / 2016	18/05/2016 15:20:23	DERECHOS INHUMACION EN PANTEON DE FRANCISCO GANDIA VERDU
483 / 2016	18/05/2016 15:20:37	DERECHOS INHUMACION EN NICHOS DE MIGUEL VERDU AZORIN

484 / 2016	18/05/2016 15:20:50	DERECHOS INHUMACION EN NICHOS DE FRANCISCO VICENTE PICO
486 / 2016	19/05/2016 13:56:45	DERECHOS INHUMACION EN NICHOS DE JUAN JOSE ALBERT JUAN
493 / 2016	24/05/2016 12:16:17	DERECHOS INHUMACION EN NICHOS DE JOSE PEREZ JUAN
494 / 2016	24/05/2016 12:17:31	DERECHOS INHUMACION EN NICHOS DE PEDRO VIDAL ALBERT
473 / 2016	18/05/2016 15:14:10	DERECHOS INHUMACION EN PANTEON DE ANTONIA RICO GONZALVEZ
477 / 2016	18/05/2016 15:16:14	DERECHOS INHUMACION EN NICHOS DE PLACIDA SANCHEZ AMOROS
478 / 2016	18/05/2016 15:16:28	DERECHOS INHUMACION EN NICHOS DE JAIME FRANCISCO LLORET MONZO
479 / 2016	18/05/2016 15:16:42	DERECHOS INHUMACION EN NICHOS DE JOSEFA ALBERT PEREZ
480 / 2016	18/05/2016 15:17:07	DERECHOS INHUMACION EN NICHOS DE REMEDIOS RICO ONCINA
481 / 2016	18/05/2016 15:20:11	DERECHOS INHUMACION PANTEON DE ENRIQUE LOPEZ MASCARELL
388 / 2016	28/04/2016 10:08:45	DERECHOS INHUMACION EN NICHOS DE MATILDE LOPEZ RICO
420 / 2016	09/05/2016 11:49:58	DERECHOS INHUMACION EN NICHOS DE PASCUAL IGUAL LOZANO
421 / 2016	09/05/2016 13:19:32	DERECHOS INHUMACION EN NICHOS DE ADRIAN ALBERT ESTEVE
423 / 2016	09/05/2016 14:23:22	DERECHOS INHUMACION EN NICHOS DE ADRIAN ALBERT ESTEVE
425 / 2016	09/05/2016 14:23:53	DERECHOS INHUMACION EN NICHOS DE VICTOR MANUEL PEREZ PAGAN
451 / 2016	11/05/2016 09:34:30	DERECHOS INHUMACION EN NICHOS DE VICTOR MANUEL PEREZ PAGAN
379 / 2016	26/04/2016 18:28:13	DERECHOS INHUMACION EN NICHOS DE CATALINA GONZALEZ TOMAS (CENIZAS)
380 / 2016	26/04/2016	DERECHOS INHUMACION EN NICHOS DE REYES DELTELL JUSTAMANTE

	18:28:26	
381 / 2016	26/04/2016 18:28:42	NICHO Y DERECHOS INHUMACION EN NICHO DE MATEO GIMENEZ PAYA
385 / 2016	28/04/2016 10:07:50	DERECHOS INHUMACION EN PANTEON DE ANTONIO RICO POLO
386 / 2016	28/04/2016 10:08:08	DERECHOS INHUMACION EN NICHO DE MAGDALENA FLORES GONZALEZ
387 / 2016	28/04/2016 10:08:25	NICHO Y DERECHOS INHUMACION EN NICHO DE FRANCISCO CASCALES ORTEGA
373 / 2016	26/04/2016 18:25:28	NICHO Y DERECHOS INHUMACIÓN EN NICHO DE JUANA VALERA PEREZ
374 / 2016	26/04/2016 18:25:45	DERECHOS INHUMACION EN PANTEON CENIZAS DE M.SACRAMENTO PASTOR MIRA
375 / 2016	26/04/2016 18:26:04	DERECHOS INHUMACION EN PANTEON DE JUAN MANUEL LOPEZ GARCIA
376 / 2016	26/04/2016 18:26:29	DERECHOS INHUMACION EN NICHO DE RICARDO MAURICIO MIRA
377 / 2016	26/04/2016 18:27:37	DERECHOS INHUMACION EN NICHO DE JOSE VERDU MARTINEZ
378 / 2016	26/04/2016 18:27:54	NICHO Y DERECHOS INHUMACION EN NICHO DE DOLORES PASTOR MIRA
653 / 2016	23/06/2016 09:53:51	DECRETO BOLSA TÉCNICO JARDÍN DE INFANCIA
698 / 2016	01/07/2016 14:48:28	12/2016 - CONVOCATORIA JGL 5 DE JULIO DE 2016 ORDINARIA
746 / 2016	15/07/2016 14:51:28	13/2016 - CONVOCATORIA JGL 19 DE JULIO DE 2016 ORDINARIA
361 / 2016	22/04/2016 11:03:32	CAMBIO TITULARIDAD NICHO CEMENTERIO MUNICIPAL A VIRTUDES GARCIA CASCALES
364 / 2016	22/04/2016 11:04:29	CAMBIO TITULARIDAD NICHO A CARMEN YAÑEZ ASENSIO
372 / 2016	26/04/2016 18:24:55	NICHO Y DERECHOS INHUMACION EN NICHO DE NINA MELNYK
585 / 2016	10/06/2016 15:01:11	Decreto lista de admitidos y excluidos monitor natación discapacitados

605 / 2016	15/06/2016 13:19:14	Decreto proceso selectivo socorristas
613 / 2016	17/06/2016 14:37:43	DECRETO BOLSA DEFINITIVA TÉCNICO JARDÍN DE INFANCIA
626 / 2016	21/06/2016 19:12:00	DECRETO RECTIFICACIÓN BECA FORMACIÓN JÓVENES DESEMPLEADOS
639 / 2016	22/06/2016 12:45:34	DECRETO CONSTITUCIÓN BOLSA MONITORES NATACIÓN 2016
640 / 2016	22/06/2016 12:45:54	DECRETO BOLSA MONITOR NATACIÓN DISCAPACITADOS
520 / 2016	27/05/2016 11:21:19	Decreto bases monitor de natación
521 / 2016	27/05/2016 11:21:30	Decreto bases monitor natación discapacitados,
532 / 2016	27/05/2016 14:39:45	Decreto convocatoria Pleno día 31-6-2016
552 / 2016	03/06/2016 13:32:53	Decreto convocatoria Junta de Gobierno día 7 de junio.
566 / 2016	08/06/2016 12:58:43	Decreto Lista provisional admitidos y excluidos Socorristas
584 / 2016	10/06/2016 14:57:57	Decreto lista provisional admitidos y excluidos monitor natación.
501 / 2016	24/05/2016 12:27:24	Decreto convocatoria Comisión Informativa de Organización.
502 / 2016	24/05/2016 12:27:52	Decreto convocatoria Comisión Informativa de Montes
506 / 2016	24/05/2016 14:46:17	Decreto Bases Socorristas 2016.
512 / 2016	26/05/2016 09:31:46	Decreto rectificación bolsa peón de servicios múltiples.
513 / 2016	26/05/2016 11:55:15	Decreto adjudicación beca de formación a jóvenes desempleados del municipio de Pinoso.
519 / 2016	27/05/2016 11:21:06	Decreto constitución bolsa limpieza
419 / 2016	06/05/2016	DECRETO APROBACIÓN BASES DE FORMACIÓN A JÓVENES DESEMPLEADOS

	14:51:03	
424 / 2016	09/05/2016 14:23:38	DECRETO BECA DE FORMACIÓN A JÓVENES DESEMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE PINOSO
453 / 2016	11/05/2016 13:38:47	DECRETO LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BOLSA BOLSA TÉCNICO JARDÍN DE INFANCIA
461 / 2016	12/05/2016 15:19:09	DECRETO BOLSA PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES
466 / 2016	13/05/2016 15:05:31	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO DÍA 17-5-2016
500 / 2016	24/05/2016 12:27:10	Decreto convocatoria Comisión de Hacienda día 26 de mayo
348 / 2016	19/04/2016 13:18:13	DECRETO LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BOLSA PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES
371 / 2016	26/04/2016 18:24:34	DECRETO LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BOLSA MONITOR DE TIEMPO LIBRE
391 / 2016	28/04/2016 10:09:55	DECRETO DESIGNACIÓN LETRADO
400 / 2016	02/05/2016 08:59:20	Decreto Convocatoria Junta de Gobierno.
405 / 2016	03/05/2016 16:43:32	DECRETO LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BOLSA LIMPIEZA
418 / 2016	06/05/2016 14:50:44	DECRETO BOLSA DEFINITIVA MONITOR DE TIEMPO LIBRE
296 / 2016	01/04/2016 14:03:26	DECRETO MODIFICACIÓN BASES BOLSA MONITOR DE TIEMPO LIBRE
297 / 2016	01/04/2016 14:04:19	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO DÍA 5-4-2016
319 / 2016	11/04/2016 12:19:35	DECRETO LISTA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BOLSA DE TRABAJO PEON DE SERVICIOS MÚLTIPLES.
320 / 2016	11/04/2016 12:49:37	DECRETO LISTA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BOLSA PERSONAL LIMPIEZA EDIFICOS
336 / 2016	15/04/2016 13:14:54	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA
340 / 2016	15/04/2016 14:40:12	DECRETO LISTA PROVISIONAL BOLSA TÉCNICOS JARDÍN DE INFANCIA

212 / 2016	07/03/2016 15:14:05	Convocatoria Comisión Informativa de Organización y Pedanías.
213 / 2016	08/03/2016 16:34:53	Convocatoria Comisión Informativa de Organización día 7-3-2016
223 / 2016	14/03/2016 08:38:19	Decreto corte vía pública de la Policía.
227 / 2016	14/03/2016 08:39:46	Convocatoria Junta de Gobierno día 15-3-2016
229 / 2016	14/03/2016 08:40:41	Convocatoria Pleno día 15-3-2016
295 / 2016	01/04/2016 14:03:11	DECRETO LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BOLSA MONITOR DE TIEMPO LIBRE
202 / 2016	02/03/2016 15:07:08	ORDEN DE PAGO FRUTOS SECOS
203 / 2016	03/03/2016 14:09:28	RESOLUCIÓN BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE TÉCNICO DE JARDÍN DE INFANCIA DE ES
205 / 2016	03/03/2016 14:10:24	RESOLUCIÓN BOLSA DE TRABAJO DE PEÓN DE LIMPIEZA
207 / 2016	03/03/2016 14:11:00	RESOLUCIÓN BOLSA DE TRABAJO DE PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES
208 / 2016	03/03/2016 14:11:18	RESOLUCIÓN BOLSA DE TRABAJO MONITORES DE TIEMPO LIBRE PARA PRESTAR SERVICIO
211 / 2016	07/03/2016 15:13:46	Convocatoria Comisión Informativa de Hacienda día 10-3-2016
460 / 2016	12/05/2016 15:18:55	ELECCIONES GENERALES 2016
472 / 2016	18/05/2016 08:32:10	SUSTITUCIONES SECRETARIA
488 / 2016	20/05/2016 11:48:25	PREMIO 2/2016 PORTADA FIESTAS PATRONALES 2016
489 / 2016	20/05/2016 11:49:12	PREMIO 1/2016 CARTEL FIESTAS PATRONALES
607 / 2016	15/06/2016 13:59:54	C.M 17/2016 SUM. VEH AGUAS RENAULT
679 / 2016	29/06/2016	PNSP 7/2016 OBRAS REPAVIMENTACIÓN CALLES

	14:34:53	
257 / 2016	18/03/2016 11:50:08	CM 12/2016 SERV VIGILANCIA C.I.A MONTE COTO
265 / 2016	22/03/2016 14:36:14	PNSP 5/2016 SERV FIESTAS PATRONALES
275 / 2016	23/03/2016 13:48:02	PNSP 6/2016 SERV TRANSPORTE DEPORTIVO
276 / 2016	23/03/2016 13:59:25	PNSP 6/2016 SERV TRANSPORTE DEPORTIVO
308 / 2016	07/04/2016 14:33:24	Nuevo Expediente
455 / 2016	12/05/2016 15:17:21	ELECCIONES GENERALES 2016
706 / 2016	04/07/2016 19:36:10	DECRETO RESOLUCION SANCIONES TRAFICO
729 / 2016	11/07/2016 15:12:48	DECRETO CORTE DE CALLES EN CASCO URBANO DEL 08/07/2016 AL 15/2016
711 / 2016	05/07/2016 15:04:08	decreto pago justificar premios concurso llig i aniràs a la fira
240 / 2016	14/03/2016 12:30:24	CONCURSO PORTADA FIESTAS PATRONALES 2016
241 / 2016	14/03/2016 12:30:43	CONCURSO CARTEL FIESTAS PATRONALES
250 / 2016	17/03/2016 08:34:26	CONTRATO MENOR 11/2016 SUMINISTRO ADQUISICION VEHICULO AGUAS
574 / 2016	10/06/2016 14:54:19	DECRETO CORTE DE CALLES EN CASCO URBANO DEL 10/06/2016 AL 16/06/2016
660 / 2016	27/06/2016 14:08:04	DECRETO CORTE DE CALLES EN CASCO URBANO DEL 23/06/2016 AL 25/06/2016
702 / 2016	04/07/2016 19:34:26	DECRETO CORTE DE CALLES EN CASCO URBANO DEL 01/07/2016 AL 07/07/2016
703 / 2016	04/07/2016 19:34:42	DECRETO CORTE DE CALLES EN CASCO URBANO DEL 01/07/2016 AL 07/07/2016
704 / 2016	04/07/2016 19:34:59	DECRETO RESOLUCION SANCION ADMINISTRATIVA

705 / 2016	04/07/2016 19:35:11	DECRETO COLECTIVO SANCIONES TRAFICO SUMA
467 / 2016	13/05/2016 15:18:42	DECRETO CORTE DE CALLES EN CASCO URBANO DEL 13/05/2016 AL 15/05/2016
490 / 2016	20/05/2016 15:08:37	DECRETO CORTE DE CALLES EN CASCO URBANO DEL 20/05/2016 AL 24/05/2016
498 / 2016	24/05/2016 12:20:44	DECRETO CORTE DE CALLES EN CASCO URBANO DEL 20/05/2016 AL 24/05/2016
553 / 2016	03/06/2016 13:33:14	DECRETO CORTE DE CALLES EN CASCO URBANO DEL 04/06/2016 AL 04/06/2016
555 / 2016	03/06/2016 14:50:13	DECRETO COLECTIVO SANCIONES TRAFICO SUMA
556 / 2016	03/06/2016 14:50:33	DECRETO COLECTIVO SANCIONES ADMINISTRATIVAS
686 / 2016	29/06/2016 15:01:03	DECRETO AMPLIACIÓN TERRAZA PERIODO ESTIVAL MESON TONET
710 / 2016	05/07/2016 15:03:54	DECRETO APROBANDO LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN OPOSICION POLICIA LOCAL
730 / 2016	11/07/2016 15:13:01	DECRETO COLECTIVO SANCIONES DE TRAFICO 08-07-16
731 / 2016	11/07/2016 15:13:15	DECRETO COLECTIVO SANCIONES ADMINISTRATIVAS ,ORDENANZA DE CONVIVENCIA CIUDADANA 08-07-16
365 / 2016	22/04/2016 14:27:19	DECRETO COLECTIVO SANCIONES TRAFICO SUMA
416 / 2016	06/05/2016 12:16:16	DECRETO CORTE DE CALLES EN CASCO URBANO DEL 06/05/2016 AL 08/05/2016
617 / 2016	17/06/2016 14:40:32	DECRETO COLECTIVO SANCONES DE TRAFICO 17-06-16 (2º)
619 / 2016	17/06/2016 14:41:05	DECRETO COLECTIVO SANCIONES DE TRAFICO 17-06-16
624 / 2016	21/06/2016 19:10:56	DECRETO AMPLIACIÓN TERRAZA LA PICAETA
676 / 2016	28/06/2016 19:00:03	DECRETO INDIVIDUAL INFRACCION ORDENANZA MUNICIPAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA
677 / 2016	28/06/2016	DECRETO COLECTIVO SANCIONES ADMINISTRATIVAS ,ORDENANZA DE

	19:00:23	CONVIVENCIA CIUDADANA 28-06-16
678 / 2016	28/06/2016 19:00:39	DECRETO COLECTIVO SANCIONES DE TRAFICO 28-06-16
576 / 2016	10/06/2016 14:54:48	DECRETO AUTORIZANDO CORTE DE CALLES CON OCUPACION DE TERRAZAS EPOCA ESTIVAL
594 / 2016	13/06/2016 14:39:36	DECRETO AUTORIZANDO TERRAZA AMPLIACION 20 METROS PUB COLISEUM
595 / 2016	13/06/2016 14:40:06	DECRETO AUTORIZANDO TERRAZA PUB PERKAL
606 / 2016	15/06/2016 13:19:29	DECRETO AUTORIZANDO TERRAZA EL RACO DE FLARE.-
614 / 2016	17/06/2016 14:38:05	DECRETO AUTORIZANDO TERRAZA CAFETRIA PLAZA DOS.-
615 / 2016	17/06/2016 14:38:33	DECRETO AUTORIZANDO TERRAZA RESTAURANTE KEBAB EN PLAZA COLON 19
547 / 2016	02/06/2016 14:55:00	DECRETO AUTORIZANDO EL PAGO DE DIETAS MES DE MARZO PROTEC.CIVIL
548 / 2016	02/06/2016 14:55:15	DECRETO AUTORIZANDO EL PAGO DE DIETAS MES DE ABRIL PROTEC.CIVIL
549 / 2016	02/06/2016 14:55:34	DECRETO CONCEDIENDO TARJETA ARMAS CUARTA CATEGORIA
572 / 2016	10/06/2016 14:53:49	DECRETO RESOLUCION SANCIONES ADMINISTRATIVAS
573 / 2016	10/06/2016 14:54:04	DECRETO INCOACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR MATERIA DE TRÁFICO
575 / 2016	10/06/2016 14:54:34	DECRETO AUTORIZANDO AMPLIACION HORARIO DE CIERRE TERRAZAS Y ESTABLECIMIENTO PUBLICOS POR EPOCA ESTIV
485 / 2016	18/05/2016 15:21:03	DECRETO INDIVIDUAL RECURSO DE REPOSICION DESESTIMATORIO INFRACCION ORDENANZA MUNICIPAL DE CONVIVENCI
505 / 2016	24/05/2016 14:23:39	Decreto autorización administrativa funcionamiento bicicleta colectiva recreativa denominada BEERBI
511 / 2016	25/05/2016 14:42:12	PROVIDENCIA PARA SECRETARIA LICENCIA PERRO PELIGROSO
529 / 2016	27/05/2016 14:14:18	DECRETO INCOACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO

530 / 2016	27/05/2016 14:39:13	Decreto concesión licencia perro peligroso a nombre de Hector Canto Perez
539 / 2016	31/05/2016 12:16:04	DECRETO INCOACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DENUNCIAS ADMINISTRATIVAS
393 / 2016	29/04/2016 14:58:18	Decreto Inicio Procedimiento Sancionador Sanciones Tráfico 29-04-16
394 / 2016	29/04/2016 14:58:28	Decreto Estimatorio con Baja Sanciones Tráfico 29-04-16
411 / 2016	06/05/2016 11:42:40	DECRETO INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR MATERIA DE TRAFICO 06/05/2106
462 / 2016	13/05/2016 12:15:24	Decreto colectivo sanciones de trafico fecha 13-05-2016
468 / 2016	16/05/2016 13:20:07	DECRETO AUTORIZANDO CUSTODIA ANIMAL EN ESTADO DE DESPROTECCION Y ABANDONO
469 / 2016	17/05/2016 14:08:31	DECRETO AUTORIZANDO CUSTODIA ANIMAL EN ESTADO DE DESPROTECCION Y ABANDONO
333 / 2016	15/04/2016 12:38:41	DECRETO CORTE DE CALLES POR ACTOS LÚDICOS VARIOS
337 / 2016	15/04/2016 14:21:09	Decreto colectivo sanciones de Tráfico 15-04-16
338 / 2016	15/04/2016 14:21:24	Decreto colectivo sanciones Administrativas 15-04-16
339 / 2016	15/04/2016 14:21:43	Decreto declaración RSU vehículo B-8351-KD
360 / 2016	22/04/2016 10:39:15	DECRETO CORTE DE CALLES POR ACTOS LUDICOS VARIOS Y OTROS
384 / 2016	28/04/2016 09:46:59	DECRETO APROBACION CUADRO INFRACTOR ORDENANZA TRAFICO ADAPTADO A LA LEY DE TRAFICO Y SEGURIDAD VIAL.
476 / 2016	18/05/2016 15:16:00	CM 13/2016 DE TRABAJOS DE MEJORA EN FACHADA, BAÑOS Y TECHO DE NAVES INDUSTRIALES
541 / 2016	01/06/2016 12:50:32	CONTRATACIÓN MENOR DE CANON DE CONTROL DE VERTIDO AÑO 2015 EDAR CASCO URBANO
608 / 2016	17/06/2016 13:36:02	DECRETO AUTORIZANDO CORTE DE CALLES POR OCUPACION ACTIVIDADES VARIAS PARTICULARES DIAS 18 Y 19 DE J
609 / 2016	17/06/2016	DECRETO AUTORIZANDO CORTE DE CALLES POR OCUPACION ACTIVIDADES

	13:44:03	VARIAS PARTICULARES DIAS 18 Y 19 DE J
313 / 2016	08/04/2016 14:24:48	DECRETO DIETAS VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL
321 / 2016	12/04/2016 16:25:07	DECRETO DIETAS VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL
447 / 2016	11/05/2016 09:30:54	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR
452 / 2016	11/05/2016 13:38:15	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR
474 / 2016	18/05/2016 15:14:25	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - EXPTE: LOM 16/083
475 / 2016	18/05/2016 15:14:42	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - EXPTE: LOM 16/084
634 / 2016	22/06/2016 12:44:15	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR
433 / 2016	11/05/2016 08:57:44	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - EXPTE: LOM 16/088
441 / 2016	11/05/2016 09:06:54	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR
442 / 2016	11/05/2016 09:08:07	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR
443 / 2016	11/05/2016 09:09:02	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR
444 / 2016	11/05/2016 09:09:24	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR
445 / 2016	11/05/2016 09:24:53	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR
446 / 2016	11/05/2016 09:25:43	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR
434 / 2016	11/05/2016 08:59:25	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - EXPTE: LOM 16/087
435 / 2016	11/05/2016 08:59:56	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - EXPTE LOM 16/086
437 / 2016	11/05/2016 09:01:16	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - EXPTE:LOM 16/085

438 / 2016	11/05/2016 09:01:34	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - EXPTE: LOM 16/082
439 / 2016	11/05/2016 09:01:55	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - EXPTE: LOM 16/081
440 / 2016	11/05/2016 09:04:13	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR
287 / 2016	30/03/2016 13:30:25	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR
300 / 2016	05/04/2016 12:14:50	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR
301 / 2016	05/04/2016 12:15:21	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR
382 / 2016	27/04/2016 13:08:39	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR
430 / 2016	11/05/2016 08:55:25	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - EXPTE: LOM 16/060
431 / 2016	11/05/2016 08:56:45	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - EXPTE: LOM 16/090
273 / 2016	23/03/2016 13:47:29	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR
274 / 2016	23/03/2016 13:47:44	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR
277 / 2016	23/03/2016 14:48:36	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR
278 / 2016	29/03/2016 14:14:03	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR
284 / 2016	29/03/2016 14:16:10	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR
285 / 2016	30/03/2016 13:29:48	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR
235 / 2016	14/03/2016 12:09:59	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR
236 / 2016	14/03/2016 12:10:22	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR
237 / 2016	14/03/2016	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR

	12:10:41	
238 / 2016	14/03/2016 12:11:01	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR
239 / 2016	14/03/2016 12:11:16	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR
248 / 2016	16/03/2016 09:55:11	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA
225 / 2016	14/03/2016 08:38:58	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR
230 / 2016	14/03/2016 08:43:35	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR
231 / 2016	14/03/2016 12:08:37	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR
232 / 2016	14/03/2016 12:08:55	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR
233 / 2016	14/03/2016 12:09:17	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR
234 / 2016	14/03/2016 12:09:35	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR
597 / 2016	13/06/2016 14:46:53	SOLICIUD DE LICENCIA DE OCUPACION
641 / 2016	22/06/2016 12:46:28	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION
643 / 2016	22/06/2016 12:48:06	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION
692 / 2016	01/07/2016 14:46:56	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION - EXPTE: LPO 16/024
701 / 2016	04/07/2016 19:34:10	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION
224 / 2016	14/03/2016 08:38:38	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR
415 / 2016	06/05/2016 12:04:31	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION - EXPTE: LPO 16/018
523 / 2016	27/05/2016 14:12:38	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION

525 / 2016	27/05/2016 14:13:18	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION - EXPTE: LPO 16/023
526 / 2016	27/05/2016 14:13:31	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION
527 / 2016	27/05/2016 14:13:46	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION
593 / 2016	13/06/2016 14:34:17	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION
281 / 2016	29/03/2016 14:14:49	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION PARA DESIREÉ VERDÚ ESCOLANO
290 / 2016	30/03/2016 13:31:41	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION
302 / 2016	05/04/2016 12:16:01	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION
303 / 2016	05/04/2016 12:16:44	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION
304 / 2016	05/04/2016 12:17:06	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION
357 / 2016	21/04/2016 15:24:05	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION
693 / 2016	01/07/2016 14:47:11	CERTIFICADO URBANISTICO MUNICIPAL - EXPTE: LA 16/16 COMPAT
246 / 2016	15/03/2016 11:48:22	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION
249 / 2016	17/03/2016 08:33:31	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION
255 / 2016	18/03/2016 11:49:27	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION
279 / 2016	29/03/2016 14:14:16	CONCESIÓN DE LICENCIA OCUPACIÓN DE JAROSLAW BOHDAN BOGDANSKI
280 / 2016	29/03/2016 14:14:31	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACIÓN DE PETER JOHN DUDMAN
571 / 2016	09/06/2016 10:35:18	CERTIFICADO URBANISTICO MUNICIPAL
580 / 2016	10/06/2016	CONCESIÓN DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL

	14:55:48	
687 / 2016	01/07/2016 14:28:42	CERTIFICADO URBANISTICO MUNICIPAL- EXPTE LA 16/21 COMPAT
688 / 2016	01/07/2016 14:45:06	CERTIFICADO URBANISTICO MUNICIPAL - EXPTE: LA 16/20 COMPAT
689 / 2016	01/07/2016 14:45:32	CERTIFICADO URBANISTICO MUNICIPAL - EXPTE: LA 16/19 COMPAT
690 / 2016	01/07/2016 14:45:52	CERTIFICADO URBANISTICO - EXPTE: LA 16/17 COMPAT
368 / 2016	25/04/2016 09:22:12	CERTIFICADO COMPATIBILIDD URBANÍSTICA
449 / 2016	11/05/2016 09:31:43	CERTIFICADO URBANISTICO MUNICIPAL
450 / 2016	11/05/2016 09:32:02	SOLICITUD LICENCIA DE ACTIVIDAD
531 / 2016	27/05/2016 14:39:29	CONCESIÓN ACTIVIDAD EVENTUAL MOTOR SHOW
567 / 2016	08/06/2016 13:12:29	CONCESIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD
570 / 2016	09/06/2016 10:34:56	CERTIFICADO COMPATIBILIDAD URBANISTICA
728 / 2016	11/07/2016 15:12:31	SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MENOR
282 / 2016	29/03/2016 14:15:31	CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA
283 / 2016	29/03/2016 14:15:52	CERTIFICADO COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA
356 / 2016	21/04/2016 15:23:50	CONCESIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL
362 / 2016	22/04/2016 11:03:57	SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD
367 / 2016	25/04/2016 09:21:57	CONCESIÓN LICENCIA AMBIENTAL
712 / 2016	05/07/2016 15:04:38	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR

722 / 2016	07/07/2016 14:08:58	SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MENOR
723 / 2016	07/07/2016 14:09:17	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR
724 / 2016	07/07/2016 14:09:39	SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MENOR
725 / 2016	07/07/2016 14:09:56	SOLICITUD VADO
726 / 2016	07/07/2016 14:17:44	SOLICITUD VADO
682 / 2016	29/06/2016 14:59:26	SOLICITUD OBRA MAYOR
684 / 2016	29/06/2016 15:00:05	SOLICITUD LICENCIA DE OBRA PARA REFORMA EN OFICINA
691 / 2016	01/07/2016 14:46:25	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR
700 / 2016	04/07/2016 19:33:56	SOLICITUD OBRA MAYOR
708 / 2016	05/07/2016 15:03:08	SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MENOR
709 / 2016	05/07/2016 15:03:37	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR
659 / 2016	27/06/2016 14:07:47	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR
672 / 2016	27/06/2016 14:11:26	SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA PISCINA
673 / 2016	27/06/2016 14:11:43	SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA PISCINA
675 / 2016	28/06/2016 18:59:47	SOLICITUD VADO
680 / 2016	29/06/2016 14:58:15	SOLICITUD OBRA MAYOR
681 / 2016	29/06/2016 14:59:08	SOLICITUD OBRA MAYOR
651 / 2016	22/06/2016	SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MENOR

	14:42:50	
652 / 2016	23/06/2016 09:53:36	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR
655 / 2016	27/06/2016 14:06:23	SOLICITUD DE PARCELACION EN SUELO NO URBANIZABLE
656 / 2016	27/06/2016 14:06:37	SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MENOR
657 / 2016	27/06/2016 14:06:51	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR
658 / 2016	27/06/2016 14:07:20	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR
540 / 2016	01/06/2016 09:04:27	SOLICITUD SEGREGACION TERRENO AFECTADO NORMATIVA PROTECCION AMBIENTAL
544 / 2016	01/06/2016 13:53:54	SOLICITUD LICENCIA DE SEGREGACION
558 / 2016	06/06/2016 14:08:26	SOLICITUD DE VADO PERMANENTE
648 / 2016	22/06/2016 14:41:51	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR
649 / 2016	22/06/2016 14:42:08	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR
650 / 2016	22/06/2016 14:42:32	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR
432 / 2016	11/05/2016 08:57:05	OBRA MAYOR Y LIQUIDACION ICIO
458 / 2016	12/05/2016 15:18:26	SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR
459 / 2016	12/05/2016 15:18:40	SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR
464 / 2016	13/05/2016 13:29:29	SOLICITUD OBRA MAYOR
465 / 2016	13/05/2016 13:29:46	SOLICITUD OBRA MAYOR
491 / 2016	20/05/2016 15:15:41	SOLICITUD VADO

363 / 2016	22/04/2016 11:04:13	OBRA MAYOR
366 / 2016	25/04/2016 09:21:37	SOLICITUD OBRA MAYOR
398 / 2016	02/05/2016 08:58:44	OBRA MAYOR Y LIQUIDACION ICIO
409 / 2016	04/05/2016 11:32:15	SOLICITUD VADO
414 / 2016	06/05/2016 12:03:52	OBRA MAYOR Y LIQUIDACION ICIO
429 / 2016	11/05/2016 08:54:58	SOLICITUD OBRA MAYOR
350 / 2016	19/04/2016 13:18:44	SOLICITUD OBRA MAYOR
352 / 2016	20/04/2016 14:27:03	OBRA MAYOR
353 / 2016	21/04/2016 15:23:06	SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR
355 / 2016	21/04/2016 15:23:36	SOLICITUD OBRA MAYOR
358 / 2016	21/04/2016 15:24:19	SOLICITUD LICENCIA DE OBRA
359 / 2016	22/04/2016 10:05:56	SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR
312 / 2016	08/04/2016 12:29:52	SOLICITUD DE LICENCIA DE SEGREGACION
315 / 2016	11/04/2016 08:55:07	OBRA MAYOR Y LIQUIDACION ICIO
322 / 2016	14/04/2016 14:51:55	ANULACION DE EXPEDIENTE 102-07 Y DEVOLUCION ICIO
325 / 2016	14/04/2016 14:53:21	SOLICITUD PRORROGA LOM II
346 / 2016	19/04/2016 13:17:16	SOLICITUD LICENCIA DE OBRA
349 / 2016	19/04/2016	SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR

	13:18:28	
542 / 2016	01/06/2016 12:50:46	PAGO TASAS CATASTRO
592 / 2016	13/06/2016 14:33:21	CM 16/2016 DE ANÁLISIS DE EFLUENTES DE LA E.D.A.R DE PINOSO DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2016
645 / 2016	22/06/2016 12:48:36	CONTRATACIÓN MENOR DE CANON DE CONTROL DE VERTIDO AÑO 2015 EDAR DE ENCEBRAS
293 / 2016	31/03/2016 08:11:56	OBRA MAYOR
299 / 2016	05/04/2016 12:14:30	SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR
306 / 2016	05/04/2016 13:56:31	LIQUIDACION ICIO LICENCIA DE OBRA MAYOR EXPTE 1065 SERIE 136-10
727 / 2016	11/07/2016 15:12:15	PNSP 7/2016 OBRAS REPAVIMENTACIÓN CALLES
221 / 2016	11/03/2016 12:48:28	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR
226 / 2016	14/03/2016 08:39:25	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR
228 / 2016	14/03/2016 08:40:21	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR
412 / 2016	06/05/2016 11:51:35	DENEGACIÓN INSTALACIÓN ANTENA WIFI
456 / 2016	12/05/2016 15:17:52	C.M. 12/2016 DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS
647 / 2016	22/06/2016 12:50:13	RP ARTURO NAVARRO
661 / 2016	27/06/2016 14:08:18	EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA 186/2016
662 / 2016	27/06/2016 14:08:33	RP ABELLÁN ABELLÁN
735 / 2016	11/07/2016 15:14:36	CERDÁ JUÁREZ
736 / 2016	11/07/2016 15:14:55	MIRA SANCHIS

745 / 2016	13/07/2016 15:10:05	SELECCIÓN DE INGENIERO DE MINAS INTERINO
551 / 2016	03/06/2016 13:30:18	Nuevo Expediente
557 / 2016	06/06/2016 13:42:03	RP FERRIZ RICO
565 / 2016	07/06/2016 14:41:17	EXPEDIENTE DE DEMOLICIÓN DE INMUEBLE EN PASEO DE LA CONSTITUCIÓN
582 / 2016	10/06/2016 14:56:35	PROCEDIMIENTO RUBÉN ORTEGA
598 / 2016	14/06/2016 12:36:03	BOLSA DE PEONES DE PARQUES Y JARDINES
621 / 2016	17/06/2016 15:07:51	7- JGL 21/6/2016
508 / 2016	25/05/2016 13:08:09	RP CRUZ HERRERO
509 / 2016	25/05/2016 13:08:24	RP VILAGUT ISA
510 / 2016	25/05/2016 13:08:39	RP CASTRO LARROSA
534 / 2016	31/05/2016 10:19:19	SELECCIÓN DE INGENIERO DE MINAS INTERINO
538 / 2016	31/05/2016 10:20:21	SOLICITUD INFORMACIÓN PP 24 DE MAYO
550 / 2016	03/06/2016 13:30:00	DEMOLICIÓN INMUEBLE LUIS BATLLES
406 / 2016	03/05/2016 16:43:45	Nuevo Expediente
407 / 2016	04/05/2016 11:31:43	RP GUIASOLA PAREDES
408 / 2016	04/05/2016 11:31:59	Nuevo Expediente
436 / 2016	11/05/2016 09:00:19	Nuevo Expediente
457 / 2016	12/05/2016	Nuevo Expediente

	15:18:09	
507 / 2016	24/05/2016 19:41:40	RP CASTRO LARROSA
335 / 2016	15/04/2016 13:13:30	DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA DE LA COMPULSA
343 / 2016	18/04/2016 17:18:06	RECLAMACIÓN VICENT JOSEP MARTÍNEZ BALAGUER
344 / 2016	18/04/2016 17:18:22	3 EXPEDIENTES DE LA JGL 19 DE ABRIL DE 2016
370 / 2016	26/04/2016 18:24:00	Nuevo Expediente
392 / 2016	29/04/2016 11:58:55	PERMISO DE INVESTIGACIÓN MOTA
401 / 2016	03/05/2016 08:42:14	1 DACIÓN DE INFORMACIÓN VICENTE RICO RAMÍREZ
289 / 2016	30/03/2016 13:31:27	EXPLOTACIÓN DE PÀRCELA "AR-AQ"
291 / 2016	30/03/2016 13:32:20	RP- MACIÀ PÉREZ
318 / 2016	11/04/2016 12:12:16	RP MARTÍNEZ SEGURA
323 / 2016	14/04/2016 14:52:37	RECLAMACIÓN VICENT JOSEP MARTÍNEZ BALAGUER
324 / 2016	14/04/2016 14:53:00	RECLAMACIÓN VICENT JOSEP MARTÍNEZ BALAGUER
327 / 2016	14/04/2016 14:54:05	EXPEDIENTE DISCIPLINARIO IGNACIO ÍÑIGUEZ
242 / 2016	14/03/2016 14:47:24	SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN DEL PP 11 DE MARZO
254 / 2016	17/03/2016 09:09:18	EXPEDIENTE DISCIPLINARIO JOSÉ CARLOS MONZÓ
256 / 2016	18/03/2016 11:49:47	ASUNTOS PROPIOS 2016
261 / 2016	21/03/2016 13:11:38	RP - RICO DELTELL

262 / 2016	21/03/2016 13:11:55	RP- ALMARCHA CALPENA
268 / 2016	23/03/2016 13:41:13	Nuevo Expediente
683 / 2016	29/06/2016 14:59:43	REMESA MERCADO. JUNIO-16
269 / 2016	23/03/2016 13:46:10	SOLICITUD USO HUERTOS URBANOS
270 / 2016	23/03/2016 13:46:27	SOLICITUD USO HUERTOS URBANOS
272 / 2016	23/03/2016 13:47:11	SOLICITUD USO HUERTOS URBANOS
492 / 2016	23/05/2016 11:03:18	SOLICITUD CONCESION USO DE HUERTOS URBANOS
663 / 2016	27/06/2016 14:08:51	ADJUDICACION PARCELA HUERTO URBANO N3
528 / 2016	27/05/2016 14:14:02	REMESA MERCADO. MAYO-16
546 / 2016	02/06/2016 14:54:43	MESAS Y SILLAS
642 / 2016	22/06/2016 12:47:25	SOLICITUD DEVOLUCION DE GARANTIA DEFINITIVA
644 / 2016	22/06/2016 12:48:21	SOLICITUD DE LICENCIA DE OCUPACION
646 / 2016	22/06/2016 12:49:58	REMESA EIM LA COMETA. JUNIO-16
674 / 2016	28/06/2016 18:59:33	REMESA CASA CULTURA. JUNIO-16
369 / 2016	26/04/2016 18:23:38	REMESA EIM LA COMETA. ABRIL-16
390 / 2016	28/04/2016 10:09:21	Nuevo Expediente
399 / 2016	02/05/2016 08:59:03	REMESA MERCADO. ABRIL-16
417 / 2016	06/05/2016	DEVOLUCIÓN AVAL ELOY

	14:31:54	
515 / 2016	26/05/2016 11:58:22	REMESA EIM LA COMETA. MAYO-16
524 / 2016	27/05/2016 14:13:02	REMESA CASA CULTURA. MAYO-16
596 / 2016	13/06/2016 14:40:41	SOLICITUD DEVOLUCION FIANZA CENTRO SOCIAL SANTA CATALINA
264 / 2016	22/03/2016 12:10:51	DONACION DE CAIXABANC A CRUZ ROJA PINOSO
267 / 2016	22/03/2016 14:37:08	REMESA EIM LA COMETA. MES DE MARZO 2016
292 / 2016	31/03/2016 07:54:41	REMESA MERCADO. MES DE MARZO-16
309 / 2016	07/04/2016 14:33:44	REMESA CASA CULTURA. MARZO-16
314 / 2016	11/04/2016 08:36:04	DECRETO DEVOLUCION
559 / 2016	06/06/2016 14:08:44	PRESTAMOS - AMORTIZACIONES E INTERESES
562 / 2016	07/06/2016 13:13:54	DEVOLUCION FIANZA SEDE SOCIAL DE RODRIGUILLO DEL DIA 31/12/2015
563 / 2016	07/06/2016 13:14:21	SOLICITUD DEVOLUCION FIANZA
564 / 2016	07/06/2016 13:14:35	SOLICITUD DEVOLUCION FIANZA
579 / 2016	10/06/2016 14:55:31	SOLICITUD DEVOLUCION FIANZA LOCAL SOCIAL CULEBRON
583 / 2016	10/06/2016 14:57:00	SOLICITUD CENTRO SOCIAL BARRIO SANTA CATALINA
716 / 2016	07/07/2016 13:02:31	RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD 9 TRIENIO
717 / 2016	07/07/2016 13:02:47	Nuevo Expediente
718 / 2016	07/07/2016 13:03:06	Nuevo Expediente

719 / 2016	07/07/2016 13:03:21	RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD 8 TRIENIO
743 / 2016	13/07/2016 15:09:12	SOLICITUD CONTINUACION LICENCIA NO RETRIBUIDA PERIODO DOS MESES
744 / 2016	13/07/2016 15:09:33	PRIMERA PRORROGA DEL CONTRATO LABORAL PEON DE LIMPIEZA SUSTITUCION M DOLORES CIFUENTES CAMPOS
670 / 2016	27/06/2016 14:10:59	ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL COMO MONITOR DE NATACION 24- 06-2016 AL 29-07-2016 - 20 HORAS SEM
685 / 2016	29/06/2016 15:00:26	NOMINA GENERAL JUNIO 2016
696 / 2016	01/07/2016 14:48:00	ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL COMO TECNICO JARDIN DE INFANCIA DESDE 01-07-2016 AL 29-07-2016 - O
697 / 2016	01/07/2016 14:48:15	ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL COMO TECNICO JARDIN DE INFANCIA DESDE 01-07-2016 AL 29-07-2016 - O
707 / 2016	04/07/2016 19:36:21	SOLICITUD ANTICIPO REINTEGRABLE DE 1200 EN 12 MENSUALIDADES
715 / 2016	07/07/2016 13:00:52	RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD
664 / 2016	27/06/2016 14:09:06	ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL COMO MONITOR DE NATACION 24- 06-2016 AL 29-07-2016 - 21 HORAS SEM
665 / 2016	27/06/2016 14:09:21	ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL COMO MONITOR DE NATACION 24- 06-2016 AL 29-07-2016 - 15 HORAS SEM
666 / 2016	27/06/2016 14:09:36	ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL COMO MONITOR DE NATACION 24- 06-2016 AL 29-07-2016 - 15 HORAS SEM
667 / 2016	27/06/2016 14:09:54	ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL COMO MONITOR DE NATACION 24- 06-2016 AL 29-07-2016 - 15 HORAS SEM
668 / 2016	27/06/2016 14:10:30	ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL COMO MONITOR DE NATACION 24- 06-2016 AL 29-07-2016 - 15 HORAS SEM
669 / 2016	27/06/2016 14:10:46	ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL COMO MONITOR DE NATACION 24- 06-2016 AL 29-07-2016 - 21 HORAS SEM
623 / 2016	21/06/2016 19:10:05	ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL COMO SOCORRISTA 17-06-2016 AL 17-09-2016
632 / 2016	22/06/2016 12:43:47	RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD 10 TRIENIO
633 / 2016	22/06/2016	RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD 3 TRIENIO

	12:44:01	
635 / 2016	22/06/2016 12:44:30	RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD 10 TRIENIO
636 / 2016	22/06/2016 12:44:44	RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD 9 TRIENIO
638 / 2016	22/06/2016 12:45:17	RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD 11 TRIENIO
604 / 2016	15/06/2016 13:18:59	SOLICITUD LICENCIA POR ASUNTOS PROPIOS NO RETRIBUIDA
611 / 2016	17/06/2016 14:32:17	ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL COMO SOCORRISTA 17-06-2016 AL 17-09-2016
612 / 2016	17/06/2016 14:34:08	ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL COMO SOCORRISTA 17-06-2016 AL 17-09-2016
616 / 2016	17/06/2016 14:39:00	NOMINA PAGA EXTRA JUNIO 2016
618 / 2016	17/06/2016 14:40:49	ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL PEON DE LIMPIEZA SUSTITUCION MARIA DOLORS CIFUENTES CAMPOS (LICENC
620 / 2016	17/06/2016 14:42:41	ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL COMO SOCORRISTA 17-06-2016 AL 17-09-2016
545 / 2016	02/06/2016 14:01:20	AYUDAS SOCIALES 2015
554 / 2016	03/06/2016 13:33:38	SOLICITUD ANTICIPO
560 / 2016	06/06/2016 14:09:02	ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL TEMPORAL PEON DE LIMPIEZA 06-06-2016 HASTA EL 31-12-2016
561 / 2016	07/06/2016 08:37:26	ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL COMO PEON DE AGUAS - PUESTO 164 (JUBILACION AMADOR ALBERT ALBERT)
568 / 2016	08/06/2016 13:12:49	ANTICIPO REINTEGRABLE EN 12 MENSUALIDADES POR IMPORTE DE 3000
577 / 2016	10/06/2016 14:55:03	SOLICITUD ANTICIPO REINTEGRABLE 1000 EN 12 MENSUALIDADES
454 / 2016	11/05/2016 13:40:22	ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL COMO MONITORA DE TIEMPO LIBRE A PARTIR DEL 11-05-2016
470 / 2016	18/05/2016 08:31:11	ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL COMO CONDUCTOR - TES - SUSTITUCION SERGIO BOJ RICO Y RAFAEL PEREZ

471 / 2016	18/05/2016 08:31:39	JUBILACION CON FECHA 29 DE MAYO DE 2016
514 / 2016	26/05/2016 11:57:24	SOLICITUD ANTICIPO REINTEGRABLE DE 3000
518 / 2016	27/05/2016 11:20:09	NOMINA GENERAL MAYO 2016
536 / 2016	31/05/2016 10:19:52	NOMINA PAGO GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS Y NOCTURNIDAD POLICIA LOCAL MAYO 2016
383 / 2016	28/04/2016 08:23:58	NOMINA GENERAL ABRIL 2016
410 / 2016	05/05/2016 11:26:46	SOLICITUD ANTICIPO
422 / 2016	09/05/2016 14:10:12	RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD
426 / 2016	09/05/2016 14:24:39	RECONOCIMIENTO 5 TRIENIO
427 / 2016	09/05/2016 14:40:37	SOLICITUD ANTICIPO
428 / 2016	10/05/2016 14:14:44	SOLICITUD ANTICIPO POR IMPORTE 1000 EN 12 MENSALIDADES
307 / 2016	06/04/2016 18:00:32	ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL - 501 OBRA O SERVICIO COMO PROFESORA DE VALENCIANO DESDE EL 01-05-2
326 / 2016	14/04/2016 14:53:48	RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD
328 / 2016	14/04/2016 14:54:23	SOLICITUD PERMISO POR LACTANCIA
330 / 2016	14/04/2016 14:54:58	RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD
331 / 2016	15/04/2016 09:02:25	SOLICITUD PRORROGA JUBILACION
332 / 2016	15/04/2016 12:19:15	CESE COMO FUNCIONARIA INTERINA - AGENTE POLICIA LOCAL
217 / 2016	10/03/2016 13:57:39	RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD MARIA GLORIA PASTOR PRATS
218 / 2016	10/03/2016	RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD ESTEFANIA PEREZ BERENGUER

	13:57:57	
219 / 2016	10/03/2016 13:58:14	RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD REMEDIOS SARGANELLA GRACIA
243 / 2016	14/03/2016 14:49:48	JUBILACION A PARTIR DEL 21-03-2016
260 / 2016	21/03/2016 13:11:21	SOLICITUD ANTICIPO REINTEGRABLE EN 12 MENSUALIDADES POR IMPORTE DE 1.500
286 / 2016	30/03/2016 13:30:08	NOMINA GENERAL MARZO 2016
654 / 2016	23/06/2016 10:28:56	RELACION DE FACTURAS H/22 - F/22
671 / 2016	27/06/2016 14:11:13	TRANSFERENCIA DE FONDOS
695 / 2016	01/07/2016 14:47:43	RELACION DE FACTURAS H/23 -
699 / 2016	01/07/2016 14:48:43	SEGURIDAD SOCIAL MAYO 2016
734 / 2016	11/07/2016 15:14:21	RELACION DE FACTURAS H/24 - F/24
201 / 2016	01/03/2016 13:08:52	CONTRATO LABORAL COMO CONDUCTOR - TES - INICIO 01-03-2016
578 / 2016	10/06/2016 14:55:18	CONTRATACION MENOR POR GASTOS FASE PREVIA CPTO. ESPAÑA CLUBES BASE CATEGORIA ALEVIN 780
581 / 2016	10/06/2016 14:56:02	CONTRATACION MENOR POR GASTOS FASE PREVIA CPTO. ESPAÑA CLUBES BASE CATEGORIA BENJAMIN ... 1417.80
603 / 2016	15/06/2016 13:18:44	TRANSFERENCIA DE FONDOS
610 / 2016	17/06/2016 14:30:02	RELACION DE FACTURAS F/20
630 / 2016	22/06/2016 12:42:56	RELACION DE FACTURAS H/21 - F/21
631 / 2016	22/06/2016 12:43:13	CONSORCIO PLAN ZONA XIII - PRIMERA APORTACIÓN
448 / 2016	11/05/2016 09:31:22	SEGURIDAD SOCIAL ABRIL 2016

463 / 2016	13/05/2016 13:29:10	RELACION DE FACTURAS H/17 - F/16
487 / 2016	19/05/2016 14:51:30	RELACION DE FACTURAS H/18 - F/17
499 / 2016	24/05/2016 12:26:55	RELACION DE FACTURAS H/19 - F/18
535 / 2016	31/05/2016 10:19:36	TRANSFERENCIA DE FONDOS
569 / 2016	08/06/2016 14:26:38	RELACION DE FACTURAS H/20 - F/19
351 / 2016	20/04/2016 14:26:45	SEGURIDAD SOCIAL MARZO 2016
354 / 2016	21/04/2016 15:23:21	RELACION DE FACTURAS H/13
389 / 2016	28/04/2016 10:09:01	RELACION DE FACTURAS H/14 - F/13 - O/
396 / 2016	02/05/2016 08:51:08	TRANSFERENCIA DE FONDOS
402 / 2016	03/05/2016 16:42:51	RELACION DE FACTURAS H/15 - F/14
413 / 2016	06/05/2016 11:52:11	RELACION DE FACTURAS H/16 - F/15
311 / 2016	07/04/2016 14:35:41	RELACION DE FACTURAS H/10
316 / 2016	11/04/2016 12:11:19	RELACION DE FACTURAS H/11
317 / 2016	11/04/2016 12:11:46	SUSTITUCION INTERVENTOR ACCTAL.
341 / 2016	15/04/2016 14:40:29	SOLICITUD ABONO GASTOS DE TASAS DE TRAFICO
342 / 2016	18/04/2016 17:17:49	RELACION DE FACTURAS H/12
347 / 2016	19/04/2016 13:17:55	CONTRATACION MENOR SERVICIOS Y DIETAS PERSONAL PROTECCION CIVIL FEBRERO 2016
266 / 2016	22/03/2016	SUSTITUCION INTERVENTOR ACCTAL.

	14:36:51	
271 / 2016	23/03/2016 13:46:53	TRANSFERENCIA DE FONDOS
288 / 2016	30/03/2016 13:30:41	TRANSFERENCIA DE FONDOS
294 / 2016	01/04/2016 14:02:58	CENTROS GESTORES
298 / 2016	05/04/2016 12:13:50	RELACION DE FACTURAS H/9
310 / 2016	07/04/2016 14:34:54	Nuevo Expediente
216 / 2016	09/03/2016 15:18:21	RELACION DE FACTURAS H/4 Y 5
222 / 2016	14/03/2016 08:37:58	RELACION DE FACTURAS H/6
244 / 2016	15/03/2016 11:47:48	SEGURIDAD SOCIAL FEBRERO 2016
245 / 2016	15/03/2016 11:48:05	RELACION DE FACTURAS H/7
247 / 2016	15/03/2016 13:24:49	PAGO FACTURA CARLOS BARCO CAMACHO
259 / 2016	21/03/2016 12:54:27	RELACION DE FACTURAS H/8
397 / 2016	02/05/2016 08:54:44	MC 05-2016
543 / 2016	01/06/2016 12:51:04	MC 06-2016
732 / 2016	11/07/2016 15:13:49	MC 07-2016
733 / 2016	11/07/2016 15:14:03	MC 08-2016
204 / 2016	03/03/2016 14:10:04	PEDANEOS
209 / 2016	04/03/2016 12:06:17	LIQUIDACION INTERESES

345 / 2016	19/04/2016 10:07:38	PAGO A JUSTIFICAR
600 / 2016	14/06/2016 13:11:39	SOLICITUD CONTADOR DE AGUA. ELIZABET MAQUILON ESTEVE. CTRA. JUMILLA, 27 - 3° D
601 / 2016	14/06/2016 13:13:30	SOLICITUD CONEXION CONTADOR DE AGUA PROPERTY OF IN SPAIN THREE, S.L. CTRA JUMILLA, 27 - 3 PLANTA LET
251 / 2016	17/03/2016 08:34:46	DECRETO SANCIONES DE TRAFICO SUMA 11/03/2016
206 / 2016	03/03/2016 14:10:43	MC 02-2016 Modificación créditos 2-2016
220 / 2016	10/03/2016 14:00:12	PLAN PRESUPUESTARIO MEDIO PLAZO 2017-2019
599 / 2016	14/06/2016 12:51:00	SOLICITUD CONEXION CONTADOR DE AGUA YOLANDA MOLINA MIRALLES CTRA. JUMILLA, 27 3° Q
694 / 2016	01/07/2016 14:47:28	CONVENIO 5/2016 UNION LIRICA PINOSENSE
737 / 2016	11/07/2016 15:15:13	CONVENIO 5/2016 UNION LIRICA PINOSENSE
210 / 2016	07/03/2016 12:39:07	EXCEDENCIA VOLUNTARIA DE PERSONAL LABORAL
214 / 2016	09/03/2016 13:17:47	CANCELACIÓN DISCIPLINARIO IGNACIO ÑIGUEZ Y APERTURA DEL NUEVO EXPEDIENTE
586 / 2016	13/06/2016 10:59:31	SOLICITUD CONTADOR DE AGUA PROPERTY OF IN SPAIN THREE SL. CTRA. JUMILLA, 27 - CDAD PROPIETARIOS
587 / 2016	13/06/2016 11:03:07	SOLICITUD CONEXION CONTADOR DE AGUA PROPERTY OF IN SPAIN THREE, S.L. CTRA. JUMILLA, 27- 2 PLANTA LE
588 / 2016	13/06/2016 11:06:09	SOLICITUD CONEXION CONTADOR DE AGUA PROPERTY OF IN SPAIN THREE, S.L. CTRA. JUMILLA, 27- 2° PLANTA L

6º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

El concejal Rico Ramírez informa que ante el estado de algunos aspectos relacionados con los parques y jardines y con la limpieza municipal se ha puesto en contacto con las concejalías afectadas para darles traslado de primera mano de las deficiencias principales que se observan, rogando que se informe siempre a la ciudadanía de las decisiones más importantes que se tomen en la materia. Pasando al área de Hacienda, informa que ya ha hablado con el

concejal del área para transmitirle que se estudie el margen de maniobra que en cada uno de los tributos locales existe de cara a una bajada, y en lo que respecta a Personal, solicita información sobre el procedimiento de reclamación del agente Martínez Balaguer y pide que se adopte la solución que, dentro de la ley, sea menos gravosa a los intereses del Ayuntamiento.

El concejal Martín Pérez, ante la inminencia de las fiestas, pregunta si se va a evitar, en lo que se refiere al tobogán acuático, el exceso de agua que se dio el año pasado, preguntando también por el estado de ingresos provenientes de las canteras así como por el procedimiento de obtención de la concesión de las mismas, añadiendo que Compromís apoya las acciones que se tomen en defensa de objetivo, y solicita información también por la bajada posible del IBI. Tras interesarse sobre el procedimiento de parcelación del Polígono del Mármol, vuelve a los ingresos de las canteras para recordar la conveniencia de que tanto desde los Medios de Comunicación como desde el Foro Ciudadano se divulgue la importancia de aquellos dentro de las arcas municipales y la conveniencia de recibir propuestas sobre otras vías alternativas de financiación.

La concejal Jover Soro pregunta por el estado en que se halla la segunda fase del programa de “Xarxa Llibres”, por qué los rótulos de las piscinas municipales sólo están en castellano, plantea la posibilidad de que el programa de fiestas sea gratuito y pregunta el motivo por el cuál no figura el Rey en el mismo ni tampoco la corte de honor de la tercera edad. Tras ello, pide información acerca de si se va a solicitar acreditación al personal de seguridad en las barracas, y se interesa por la subvención en materia de aguas que se solicitó a la Diputación y que se ha desestimado. Solicita que se estudie la conexión por tubería entre las Encebras y Sonca y pregunta por el ofrecimiento recibido de restaurar el camarín de la Virgen del Remedio. Posteriormente, pide información por las quejas vecinales recibidas por molestias en el bar Perkal. Junto a ello, pregunta por el costo y la manera de poner en práctica los cursos subvencionados por FUNDESEM.

Interviene **el Alcalde** para responder, sobre el último punto, que pone a disposición de los ediles de la oposición los informes policiales en los que se recogen dichas molestias, y en lo que se refiere a las conexiones por tuberías, que ante la existencia de núcleos de población a los que realizar dichas acometidas, el Ayuntamiento primero debe priorizar en función de la importancia de cada uno de ellos.

El concejal Martínez Amorós pregunta, por un lado, por la subvención a la guardería municipal y por la manera de hacerla efectiva en la cuota que pagan los padres, solicitando a la edil de Deportes si hay informes sobre el estado de los pinos en las piscinas. Sobre la limpieza, indica que se observa suciedad en el centro del pueblo, y ante la inminencia de entrada en vigor de la gestión directa de parques y jardines, manifiesta su deseo de que cuando la misma empiece se constate una mejora en el servicio. En lo que se refiere a la recogida de basura, señala que con respecto al verano pasado se mantiene la situación de los contenedores que con frecuencia se ven sobrepasados sin que se aumente la periodicidad de la recogida, y en lo que se refiere al proyecto municipal a acometer en el Rodrigoillo, solicita información sobre el contenido del mismo.

El concejal Perea Riquelme agradece el apoyo recibido tanto desde el gobierno como desde la oposición en lo que se refiere a las gestiones que es preciso realizar para la obtención de los derechos de explotación, y anuncia que en breve se va a llevar a cabo una modificación de crédito necesaria para obtener financiación con la que contratar servicios técnicos y jurídicos para el desarrollo de dicha labor. Tras ello, informa que ante la dificultad de adquirir dos parcelas imprescindibles para completar el polígono del mármol, se seguirán haciendo gestiones durante unos meses más y si las mismas no dieran resultado se procederá a acudir a un procedimiento de expropiación.

A lo anterior, **el Alcalde** pone de manifiesto las entrevistas mantenidas en Madrid con el objeto, impulsado por el edil de Montes, de finalizar el procedimiento administrativo de concesión de los derechos de explotación.

El concejal Pérez Salar, en lo que se refiere a la desestimación de la subvención en materia de aguas, informa que tras ello se instó al Ayuntamiento para volver a presentar otra solicitud en la misma línea y sí que se concedió, en este caso, la de una conexión entre la falda del Cabezo y el cementerio. Sobre la tubería con Sonca, señala que existen tres solicitudes de grupos de casas de la zona y que se están estudiando para priorizar cuál es la más importante en este momento.

El concejal Pérez Cascales, sobre el tobogán acuático, informa que se ha estudiado llevarlo más arriba pero se llegó a la conclusión de que entonces sería más caro, por lo que lo que se va a hacer es un acotamiento de la zona para evitar que el agua que se salga se pierda y así, al menos, vaya a parar al alcantarillado. Sobre el programa de fiestas, responde que si vale una pequeña cantidad es para que tenga algún valor y se acapare más de un ejemplar por persona, y en lo concerniente a las fotos de la corte de la tercera edad, señala que ya tienen sus propias fiestas y programa en septiembre. Sobre las acreditaciones del personal de seguridad de las barracas, informa que les ha pedido que las muestren, y en lo que se refiere la restauración del camarín de la virgen, que se ha constatado que no hay peligro de deterioro inminente.

La concejal Ochoa Rico, en lo que se refiere a la subvención, informa que la misma va en función de la renta de los perceptores y que la percibirán aquellos que se hallen por debajo de 70.000 euros, indicando que los bonos están pendientes de recibirse en la escuela infantil primero. Sobre los cursos prestados por la fundación FUNDESEM, informa que son gratis para los alumnos y que se prestan una vez se suscribe el convenio entre dicha fundación y el Ayuntamiento. Sobre el programa "Xarxa Llibres", informa que hasta que no se reciban los datos pertinentes no se podrá pasar a la segunda fase del pago.

El concejal López Collado comienza su intervención aludiendo a los cursos de FUNDESCAM e informando que, desde el momento en que el profesorado no trabaja gratis, hay que reconocer el esfuerzo de la fundación en prestar dichos cursos. Sobre la petición de información de la reclamación del agente Martínez Balaguer, tras asegurar que se está trabajando en tomar una decisión lo más favorable a los intereses municipales, toma palabra **el Secretario** para señalar que se está llevando a cabo una negociación dentro de la ley entre la representación letrada de ambas partes a fin de llevar a cabo una solución que

satisfaga a ambas. Tras ello informa de que el retraso en las conversaciones se ha dado por el hecho de que la representación letrada del reclamante ha cambiado y durante un tiempo se estuvo intentando conectar con un letrado de la otra parte que ya no era tal. Vuelve **el concejal de Hacienda** a retomar su intervención, manifestando, en lo que se refiere a la limpieza viaria, que ha sido considerable la mejora en las últimas semanas, y en lo que a la bajada de impuestos se refiere, que desde el momento en que hay unos plazos para que la misma –caso de poder hacerse- sea efectiva en el ejercicio siguiente, el primer paso debe darse en el pleno del mes de septiembre.

La concejal Verdú Carrillo, tras agradecer al edil del PDPI la actitud de trasladar de primera mano al equipo de gobierno las deficiencias que puede observar en los servicios públicos, reconoce la existencia de aspectos que se deben mejorar en ciertas cuestiones de parques y jardines añadiendo, tras ello, que en ningún caso se debe a no estar lo suficientemente encima desde la concejalía afectada. Una vez expuesto que tras el día 1 de agosto se comenzará a prestar el servicio de forma directa por los trabajadores que pasarán a depender del Ayuntamiento, añade que la coordinación de los mismos será asumida por Amanda Albert. Tras informar de los avances que se han producido en la limpieza de solares, informa de las podas de árboles en la avenida Poeta Zorrilla, plaza del Mercado, Rotonda de Yecla y Virgen del Remedio, señalando que para el presupuesto que viene se tomarán medidas sobre el mantenimiento de zonas verdes como prever inversiones en programadores y goteos. Informando sobre los cursos de natación, expone que el coste para el Ayuntamiento ha sido el derivado del sueldo de los monitores y que con el importe de las matrículas no se cubre. Sobre los carteles en valenciano en las piscinas, informa que sólo es en esa lengua por razones de espacio, a lo que añade que, en cualquier caso, con los dibujos explicativos queda claro lo que indican. Sobre las actuaciones a hacer en el Rodriguillo explica que no hay un proyecto sino trabajos previos y propuestas, y en la problemática de los pinos junto a las piscinas, que no se han hecho informes pero que se van a tener que tomar decisiones sobre el problema cuanto antes.

El Alcalde, en lo que se refiere al programa de fiestas, informa que no se incluye al Rey porque hace ya varios años se tomó la decisión de que en dicho programa aparecieran sólo las figuras del pueblo. Tras ello, agradece a la concejal Santiago Tortosa el plan de igualdad municipal, y al edil Perea Riquelme el impulso esencial que está dando a las gestiones para obtener los derechos de explotación. En lo que se refiere a la concejal Verdú Carrillo, pone de manifiesto el impulso administrativo dado por ésta para lograr la municipalización del servicio de parques y jardines.

Antes de finalizar el pleno, **cada uno de los portavoces de los grupos municipales, el edil de Fiestas, y el Alcalde**, intervienen para desear a todos los vecinos unas buenas fiestas locales y desearles que participen en las mismas

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos del día de inicio, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe.

En Pinoso, a 26 de julio de 2016 y firmado digitalmente en la fecha que consta al margen.

EL ALCALDE

Fdo.: Lázaro Azorín Salar

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Antonio Cano Gómez